

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ “Seré feliz en la medida que México sea feliz”, dijo en 2016

Festeja hoy Peña su cumpleaños 51 reinaugurando estadio en Toluca

■ ROSA EIVIRA VARGAS

El presidente Enrique Peña Nieto llega hoy a su cumpleaños número 51.

Como único acto público asistirá a la reinauguración del estadio Nemesio Diez, en Toluca, estado de México se informó anoche.

Para el mandatario, acudir al estado de México —donde nació y fue gobernador— representa siempre un motivo especial de satisfacción.

Al parecer la intención original para este día era que Peña

Nieto realizara una gira de trabajo para supervisar las obras del nuevo tren suburbano México-Toluca, pero no se hará.

Durante esta semana, descontando sólo la recepción del lunes al presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, el jefe del Ejecutivo federal ha mantenido sólo agenda privada de trabajo.

El año pasado, el presidente Peña Nieto puso en operación la ampliación a ocho carriles de la autopista México-Pachuca, en el tramo Santa Clara-Ecatepec, y más tarde la nueva autopista

que comunica La Marquesa con Toluca.

En esta última, por cierto, han ocurrido aparatosos accidentes prácticamente desde su apertura y han debido modificarse algunas especificaciones técnicas de la misma.

De igual modo, en aquella ocasión, después de recibir toda clase de parabienes, apagar las velas de un pastel y decirse emocionado de celebrar en la entidad mexicana, Peña Nieto proclamó: “yo seré feliz en la medida que México sea feliz”.

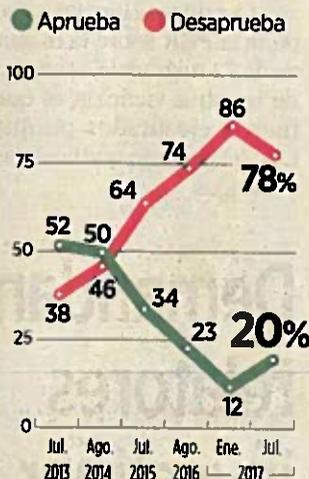
ENCUESTA REFORMA

MEJORA IMAGEN

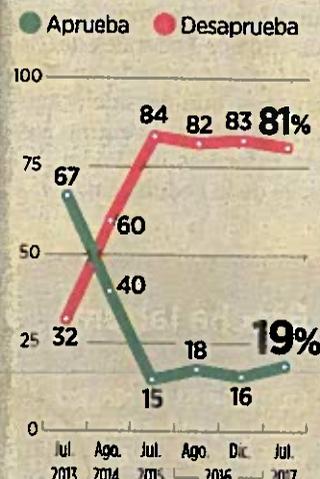
¿Aprueba o desaprueba la forma como Enrique Peña Nieto está haciendo su trabajo como Presidente?



CIUDADANOS



LÍDERES



POR REGIÓN (Ciudadanos)

Norte	27%	70%	Centro	14%	84%
Centro Occidente	29	66	Sur Sureste	18	77

ENCUESTA REFORMA

14a. Evaluación al Presidente

Inquieta corrupción

Ven al País por mal camino más del 70% de los ciudadanos y líderes encuestados

LORENA BECERRA
Y GUILLERMO TORRES

La evaluación al trabajo del Presidente Peña registra una mejora de 8 puntos porcentuales entre ciudadanos y 3 puntos porcentuales entre líderes, según la más reciente encuesta de Grupo Reforma a nivel nacional.

Así, después de que el nivel de apoyo al mandatario registrara 12 por ciento en enero tras el gasolinazo, ahora se recupera ligeramen-

te para alcanzar 20 por ciento. No obstante, 8 de cada 10 mexicanos al día de hoy lo reprobaban.

Observando un enfoque regional, la gestión de Peña goza de mayor apoyo en el Norte y Centro Occidente del País, mientras que en el Centro y Sur Sureste registra niveles más bajos de acuerdo.

Destaca que el 65 por ciento de los 845 líderes entrevistados vía correo electrónico considera que la corrupción es el principal problema del País.

Por su parte, los ciudadanos manifiestan mayor preocupación por la inseguridad, aunque por primera vez la corrupción se posiciona co-

mo el segundo problema en este segmento poblacional, por encima de la economía.

Ocho de cada 10 ciudadanos consideran que el Presidente no tiene las riendas del País y que las cosas se están saliendo de su control.

Consistente con la mejora en aprobación, el trabajo de Peña Nieto registra ligeros avances en diferentes rubros de su gestión, en particular educación, salud y empleo.

En lo que respecta al combate al crimen organizado y el combate a la corrupción, las mejoras son menores y éste último se mantiene como la temática peor evaluada de la presente administración.

Fecha 20-JUL-2017

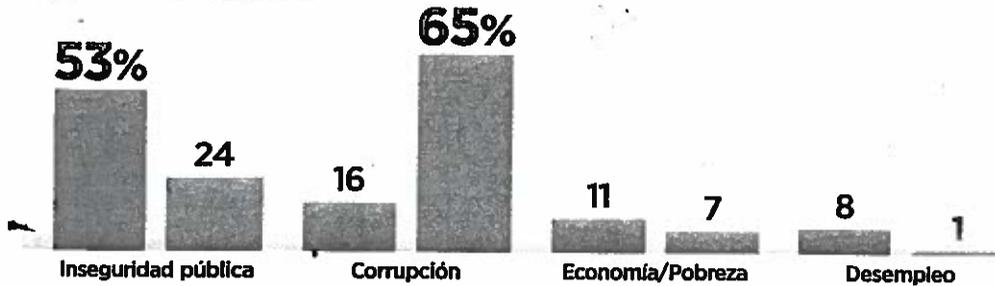
Página PP-4

Sección Opinión

PROBLEMA

¿Cuál es el principal problema que hay en el País hoy en día?

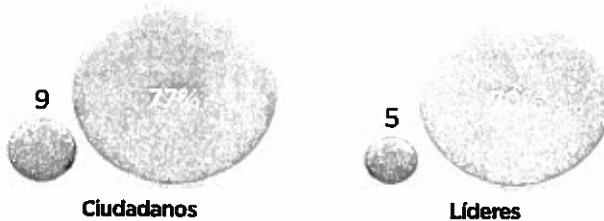
■ Ciudadanos ■ Líderes



RUMBO

En general, ¿cree que el País va por buen camino o por mal camino?

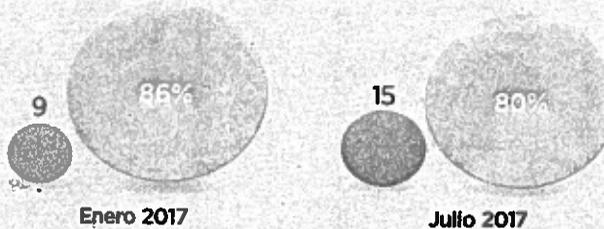
● Buen Camino ● Mal camino



¿Cree que el Presidente tiene las riendas del País o que las cosas se están saliendo de su control?

(Ciudadanos)

● Tiene las riendas del País ● Las cosas se están saliendo de su control



METODOLOGÍA:

Ciudadanos: encuesta nacional en vivienda realizada del 13 al 16 de julio de 2017 a mil 200 mexicanos adultos.
Diseño de muestreo: bietápico, estratificado y por conglomerados.
Error de estimación: +/- 3.3% al 95% de confianza.
Tasa de rechazo a las entrevistas: 26%.
Líderes: sondeo vía correo electrónico realizado a 845 líderes de opinión del 12 al 17 de julio. Los entrevistados se desempeñan en la academia, la política, la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil en diferentes partes del País. El cuestionario se envió a 5 mil 167 direcciones de correo válidas, por lo que la tasa de respuesta fue de 16%.
Patrocinio: Criterio Hidalgo y Zócalo de Coahuila.
Realización: Grupo Reforma.
Comentarios: opinion publica @ reforma.com

DESEMPEÑO

¿Cuál es su opinión acerca de la manera como el Presidente está tratando los siguientes asuntos?

■ Ciudadanos
■ Líderes

EDUCACIÓN

	%	Var.	%	Var.
Favorable	31	+12	17	+3
Desfavorable	44	-8	50	-7

SALUD

Favorable	31	+14	15	-1
Desfavorable	47	-6	49	+5

EMPLEO

Favorable	16	+8	17	+7
Desfavorable	61	-12	50	-6

SEGURIDAD

Favorable	15	+7	4	0
Desfavorable	70	-1	85	+6

COMBATE A LA POBREZA

Favorable	14	+6	5	0
Desfavorable	71	-2	76	+2

ECONOMÍA

Favorable	13	+9	15	+5
Desfavorable	68	-14	54	-9

COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO

Favorable	11	+5	4	-1
Desfavorable	73	-2	86	+7

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Favorable	9	+5	3	+1
Desfavorable	79	-2	92	0

*Variaciones con respecto a enero 2017 en Ciudadanos y diciembre 2016 en Líderes.

20-JUL-2017

Fecha _____

Página 7

Sección México

Llama Osorio a restaurar el tejido social

El secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, subra-

yó que restaurar el tejido social es una prioridad para el Gobierno, pues de no hacerlo, los delitos podrían incrementarse.

Al firmar un convenio Marco de Concertación de Acciones entre la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos,

expuso que la actual administración trabaja para regresar al país a la tranquilidad y seguir adelante con estas acciones, municipio por municipio, estado por estado. "Esta apuesta de la prevención, de la mano de la sociedad, es la mejor apuesta hacia el futuro", dijo Osorio Chong. /REDACCIÓN

Procuraduría, Hacienda y Suiza indagan triangulación de dinero

DIANA LASTIRI

—justiclayciudad@eluniversal.com.mx

●●● La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera y el gobierno de Suiza, investigan la red la triangulación de dinero de Javier Duarte.

Los recursos, presuntamente depositado por Moisés Mansur Cisneyros en cuentas radicadas en Suiza, habrían servido para crear una empresa fantasma que ordenó Duarte de Ochoa, así como para adquirir bienes muebles e inmueble.

En la primera comparecencia de Duarte de Ochoa ante un juez de Control en México, los tres fiscales de la Procuraduría General de la República (PGR) que acusan al ex gobernador indicaron que en ese tiempo dirigió una organización criminal que operó en Veracruz, Campeche y la Ciudad de México.

Le acusan de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita que realizó de modo "continuado y doloso" durante su mandato, y de delincuencia organizada en su carácter de "autor directo de 2011 a 2016, periodo en el que actuó por sí mismo para formar una organización criminal a la que facilitaba los recursos económicos para constituir

empresas fachada e invertir dinero obtenido de las arcas del gobierno estatal", afirmaron los fiscales.

La investigación, explicaron en la PGR, derivó de una denuncia que hizo la Secretaría de Hacienda, que hasta el momento no ha exhibido constancia alguna de haber ejercido facultades de comprobación (como las visitas domiciliarias o revisiones contables), antes de la formulación de la querrela.

Entre los integrantes de la organización, la PGR dijo que figura Mansur Cisneyros, quien supuestamente recibió pagos por 223 millones de pesos de la empresa Brades SA de CV, depositados en las cuentas que maneja en Suiza, mismas que también son investigadas en colaboración

"Si les cuesta trabajo o no encontrar los datos entiendo que es debido a la carga de trabajo que tienen, pero esto no es atribuible a la defensa ni al juzgado"

JUEZ DE CONTROL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS FISCALES DE PGR

con el gobierno de ese país.

Brades SA de CV es una empresa propiedad de las hermanas Nadia y Elia Arzate Peralta, que según los re-

gistros de la carpeta de investigación fue constituida el 2 de diciembre de 2009. Las hermanas Arzate fueron detenidas el 18 de octubre de 2016 y vinculadas a proceso el día 24 del mismo mes.

Se encuentran presas en Santa Martha, en la Ciudad de México y fueron sentenciadas el pasado 12 de abril a tres años y cuatro meses de prisión, pues admitieron su respon-

sabilidad por lavado de dinero.

Los fiscales indicaron que Brades fue constituida por órdenes de Duarte de Ochoa con el uso ilícito de recursos del gobierno de Veracruz, pese a que el ex priísta tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 2011.

Los fiscales explicaron que Duarte lavó dinero obtenido de manera ilícita mediante la compra de parcelas ejidales en Lerma, Campeche, al empresario Mansur, por 223 millones 800 mil 963 pesos.

Las parcelas fueron vendidas a precios superiores a Brades SA de CV y, según los datos descritos en la diligencia, entre octubre de 2011 y marzo de 2016 se realizaron diversos pagos para concluir la operación.

El primer pago a Mansur fue entre octubre y diciembre de 2011, por más de dos millones de pesos de anticipo. El segundo, entre el 1 de diciembre de 2015 y 31 de marzo de 2016, por 38 millones 500 mil pesos que salieron de una cuenta en el banco Santander registrada a nombre de la Secretaría de Educación de Veracruz, misma que en los informes bancarios se constató que no existe. ●

COORDINADOR DE INVESTIGADORES DEL IBD

Senado regula viajes de Esquivel; le exige reporte

Mesa Directiva le notificó que no le reembolsarán gastos no autorizados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@glmm.com.mx

Por decisión unánime del PRI, PAN, PRD, Partido Verde y PT, la Mesa Directiva del Senado reguló los viajes de Gerardo Esquivel, coordinador ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez (IBD), pues le notificó que no le reembolsará gasto alguno, si no está avalado por el Comité Directivo del Instituto, que es su superior jerárquico.

Además, el pasado 6 de abril, le pidió que le entregue un "informe de todos los viajes realizados en representación del instituto, las autorizaciones respectivas del Comité Directivo, así como sobre los objetivos, compromisos adoptados y resultados para esta institución". Sin embargo, ya pasaron 105 días y no ha presentado ningún informe.

Excélsior dio a conocer el martes que Gerardo Esquivel es un servidor público *sui generis* en el Senado, pues es el único mando superior que no ha necesitado la autorización de sus superiores para viajar al extranjero, incluso en representación de El Colegio de México, institución don-

de es académico con licencia, en horas y días laborales en el Senado.

Tan sólo en tres oficios, de los cuales Excélsior tiene copia, porque le fueron entregados vía una solicitud de transparencia. Gerardo Esquivel pidió al Senado de la República que le reembolsara un total de 25 mil 954.82 pesos; de ellos, cuatro mil 917 por concepto de boletos de avión para viajar a la Universidad de Stanford; nueve mil 686.62 pesos (496.75 dólares, de acuerdo con el tipo de cambio de los días del viaje) por hotel en Londres, y 11 mil 351.2 pesos (586.63 dólares, según la cotización del dólar de esos días) por hotel en Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos.

Desde el 30 de mayo, Excélsior solicitó a diversas áreas del Senado información sobre los viajes de Gerardo Esquivel, a partir de los anuncios que él mismo hizo en su cuenta de Twitter.

Después de solicitar prórrogas, el IBD respondió, en un oficio firmado por Alberto Serdán, director de Apoyo de

ESTATUTO

La normatividad del Senado establece que el presidente o los secretarios del Comité Directivo del IBD son los que deben representar al instituto ante otras instancias.

la Coordinación Ejecutiva de

Investigación, que al tratarse de 38 fojas, no era posible enviarlas vía electrónica, porque así lo establecen las reglas de transparencia, y propuso que

se hiciera la consulta de manera directa en su oficina, pero el día y hora fijados por él no hicieron posible concretar la cita.

Justo cuando negó 22 viajes al extranjero a los senadores, la Mesa Directiva del Senado entregó el oficio en el cual le pide a Gerardo Esquivel que debe apegarse "a lo mandado en los artículos 8, numeral 2; 44, numeral 1, inciso a); y 45 numeral 1; inciso 1) del Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República", luego de rechazarle el

reembolso de la más reciente solicitud que hizo.

El oficio también fue tomado a los integrantes del Comité Directivo del IBD, Roberto Albores, del PRI; Daniel Ávila, del PAN y Benjamín Robles, del PT.

Fecha el 6 de abril, días después de que Esquivel se ausentó en tres ocasiones seguidas del Senado, para viajar a Londres, Colombia y Cambridge, el oficio del Senado le notifica que le fue rechazado el reembolso de 586.63 dólares.

"Asimismo, este órgano de gobierno acordó solicitarle la presentación de un informe de todos los viajes realizados en representación del Instituto las autorizaciones respectivas del Comité Directivo, así como sobre los objetivos, compro-

misos adoptados y resultados para esta institución", dice.

También "se insta a que todo asunto que requiera de autorización del máximo órgano de gobierno del Senado de la República se presente con la debida anticipación a la fecha en que se llevará a cabo el evento, viaje o acto de que se trate, a fin de que este órgano de gobierno proceda a su valoración y resolución".

La Mesa Directiva es el máximo órgano de gobierno del Senado, integrado por legisladores de todas las fuerzas políticas. Actualmente la preside Pablo Escudero, del Partido Verde; sus vicepresidentes son Blanca Alcalá, del PRI; Octavio Pedroza, del PAN, y Luis Sánchez, del PRD. Los secretarios son; Itzel Ríos, del PRI; Rosa Adriana Díaz, del PAN; María Elena Barrera, del Verde y Ana Gabriela Guevara y Lorena Cuéllar, del PT.

Los acuerdos de la Mesa Directiva se toman por unanimidad y aplican a todos los trabajadores del Senado, pues si bien el IBD es presidido por el senador Miguel Barbosa y tiene un Comité Directivo que conduce los lineamientos, es un organismo parte del Senado, que está sujeto a las decisiones de la Mesa.

CUOTAS IMPIDEN ACUERDOS: GASTÉLUM

Partidos se acusan por SNA debilitado

Senadores refrendan que no hay condiciones para un periodo extra para designar al fiscal Anticorrupción

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Senadores del PAN, PRD y PT refrendaron que no existen condiciones políticas para convocar a un periodo extraordinario de sesiones y el PAN reiteró que el único responsable es el PRI, aunque éste sea el único partido que insiste en abrirlo.

El coordinador de los senadores del PAN, Fernando Herrera, deslizó que será mejor irse hasta el periodo ordinario de septiembre.

Ayer entró en operación el Sistema Nacional Anticorrupción en todo el país, pero lo hizo de manera incompleta, porque a nivel estatal hasta ayer Chihuahua aprobó la reforma constitucional; dos estados carecen de leyes, como son los casos de Tlaxcala y Veracruz. Querétaro tiene a todas las autoridades anticorrupción.

Y por la omisión del Senado, a nivel federal no hay fiscal ni magistrados.

Ayer, durante un debate en la Comisión Permanente, las fuerzas políticas se reprocharon mutuamente la responsabilidad de esta omisión.

La senadora priísta Diva Gastélum resaltó que "somos 128 senadores, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo?, porque nos encantan las cuotas, a quién le va a tocar el fiscal y los 18, no, te tocan más a ti y no sé qué, digan la verdad, eso también es corrupción, mentir también es corrupción, venir a decirle a la gente lo que quieren ustedes en aras del 2018, pues también es corrupción, díganos la verdad".

Juan Carlos Romero Hicks, senador del PAN, lanzó el reto al gobierno federal de abrir un periodo extraordinario para "modificar el artículo 102 de la Constitución, para quitar el pase automático de procurador a fiscal general y modificar su mandato de nueve años, y discutir la Ley General de la Fiscalía, que dé autonomía a las fiscalías especializadas: de derechos humanos, de delitos electorales, de asuntos internos y anticorrupción.

"Hacer una propuesta de un sistema de procuración de justicia que integre la investigación, a los ministerios públicos y a los poderes judiciales y aprobar leyes de nueva generación en la materia: Ley de Obra Pública,

Ley de Adquisiciones, Ley de Extinción de Dominio, Ley de Financiamiento a Partidos Políticos, Ley General de Archivos y el tema del fuero", dijo el legislador.

La coordinadora del grupo parlamentario del PRD en el Senado, Dolores Padierna Luna, insistió en reformar el artículo 102 constitucional para eliminar el pase automático de Procurador de la República a Fiscal General de la República, así como reforzar la Ley Orgánica de la Fiscalía General para dotar de autonomía a la Fiscalía Anticorrupción y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Por el PVEM, la diputada Sofía González consideró que se requiere de voluntad política para realizar un periodo extra en el que se nombre al fiscal anticorrupción.

"Invito a los legisladores de todos los grupos parlamentarios a designar al fiscal y que con ello se dé certeza a la sociedad" sobre el buen funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, dijo.

En representación de Morena, la diputada Rocío Nahle García apuntó que en los gobiernos y clase política en general no se puede tolerar más que prevalezca la impunidad en favor de los funcionarios que han incurrido en actos de corrupción, pues esta ha lacerado a las instituciones y, sobre todo, a la economía nacional.



Estos cambios al 102 Constitucional son necesarios para que verdaderamente el SNA cuente con dientes suficientes y poder combatir el flagelo de la corrupción."

DOLORES PADIERNA LUNA
COORDINADORA DEL PRD EN EL SENADO

COPARMEX CRITICA INACCIÓN

Senado frena el despegue del SNA: IP

El coordinador de Movimiento Ciudadano presentó las tres primeras denuncias tras entrar en vigor ese sistema

**POR TANIA ROSAS
Y VANESSA ALEMÁN**
nacional@glm.com.mx

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, dijo que el Senado tiene los principales pendientes en la lucha contra la corrupción al haber dejado en segundo término los nombramientos del fiscal especializado y de los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con el arranque del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), expuso, el sector empresarial impulsará la transformación integral de una fiscalía general y una especializada que sirvan y sean independientes.

"Me parece que esta fecha es emblemática porque nos permite hacer un recuento de lo mucho que se ha alcanzado, pero, sobre todo, de

la gran tarea que sigue hacia adelante", dijo.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, presentó tres denuncias las cuales, afirmó, son las primeras denuncias ciudadanas que se hacen con la entrada en vigor del SNA.

Una de ellas se presentó ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el mal manejo de recursos públicos durante la construcción de la Presa "El Zapotillo", en Jalisco.

La segunda denuncia la presentó ante la ASF y la Secretaría de la Función Pública por actos de corrupción cometidos en la investigación del caso Ayotzinapa, al argumentar desvío de recursos públicos con el fin de construir la falsa "verdad histórica", con lo que se alteraron pruebas y se violaron protocolos de investigación.

La tercera denuncia fue en

contra del gobierno federal. Castañeda dijo que se interpuso ante el Instituto Nacional

28

ESTADOS

ya tienen la base legal necesaria para continuar con el desarrollo de sus sistemas locales.

PREOCUPACIÓN

En la CDMX la Asamblea Legislativa es la que llevará a cabo el nombramiento del Secretario Técnico, sin respetar el modelo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) al argumentar que el gobierno oculta información sobre el costo de los contratos realizados con las empresas que venden equipos para espionaje y el presupuesto asignado para ello.

Por otro lado, el coordinador de los diputados del PRD, Francisco Martínez Neri, exigió a 14 entidades que a la brevedad expidan las leyes y realicen las adecuaciones normativas en materia anticorrupción.

Añadió que en esta materia se han quedado atrás Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

"Son 14 entidades que denotan un grave atraso en la propuesta de ley para diseñar su Sistema Local de Anticorrupción, teniendo una agravante, ya que algunos de estos estados han suscitado escándalos de cohecho, en los cuales, funcionarios públicos y empresarios han enriquecido sus arcas monetarias por la debilidad que las instituciones del Estado mexicano poseen, teniendo como resultado que éstas sean incapaces de sancionar y ejercer el peso de la ley", acotó.

CHIHUAHUA NO HIZO LA TAREA; EN BC LA REFORMA ES DEFICIENTE

30 estados se alinean contra la corrupción

- Dos entidades todavía no crean sus leyes secundarias.
- INAI pide a gobiernos acelerar y fortalecer sistemas.

Héctor Molina



Al concluir el plazo para la creación de las leyes destinadas al combate a la corrupción, el avance en el proyecto general es disparado, pues si bien la mayoría de los estados realizaron las reformas constitucionales, la calidad en muchos casos no es la establecida en los parámetros, y también hay algunos retrasos en el cronograma de tareas.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

En leyes secundarias, 29 estados cumplen

Chihuahua no reformó su Constitución ni su legislación; Tlaxcala y Veracruz no hicieron lo propio con sus leyes, según monitoreo

Héctor Molina
EL ECONOMISTA

ESTE 18 de julio concluyó el plazo para que los estados crearan las leyes de sus Sistemas Locales Anticorrupción; 31 entidades de la República cumplieron con el primer paso de modificar su Constitución, mientras que 29 dieron el segundo en la creación de las leyes secundarias.

En la tercera publicación del Semáforo Anticorrupción, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y Transparencia Mexicana, se precisó que Chihuahua es la única entidad

que no reformó su Constitución, en tanto que en los otros 31 estados, 22 tuvieron reformas calificadas como satisfactorias, ocho regulares — entre las que

se encuentran la Ciudad de México y el Edomex — y una deficiente, aprobada por Baja California.

En esta última entidad, comunicaron las ONG, “preocupa” que del Comité de Participación Ciudadana, integrado por 15 miembros, 11 de ellos formen a su vez parte del Comité Coordinador del sistema local.

Por otra parte, de las 29 entidades que aprobaron sus leyes secundarias, 21 fueron calificadas con reformas satisfactorias, en tanto que ocho fueron regulares,

Tlaxcala mantiene una iniciativa de ley en el Legislativo, y Chihuahua y Veracruz no tienen ley alguna discutiendo en sus respectivos Congresos.

En las observaciones generales, las ONG pusieron énfasis en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en donde las estipulaciones para la elección del secretario técnico de dicho

sistema fueron relajadas, ya que se eliminó la cláusula en la que el secretario no debe formar parte de un partido político, ni “haber desempeñado cargo de elección popular en cuatro años” atrás.

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Gerardo Andrés Hernández Montes, director de Transparencia por Colombia, precisa que las reformas institucionales son el primer paso para combatir la corrupción; sin embargo, es la fortaleza de las instituciones las que dan resultados.

En entrevista telefónica desde el país sudamericano, Hernández Montes indica que las capacidades de las instituciones, sumado a la voluntad política, son definitorias para el combate a la corrupción. Es necesario, opina, dotar a las instituciones de las herramientas suficientes para llevar a cabo el trabajo “del día a día”, más allá de un nombramiento.

“Hoy en día ya sabemos que el principal problema radica en la forma como se accede al poder y en gran medida, si esos mecanismos de acce-



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 20-JUL-2017

Página PP-40-41 Sección Política

VII LEGISLATURA

so al poder ya vienen penetrados, influenciados por intereses particulares, por intereses criminales, es muy probable que una vez en el ejercicio de ese poder pues se haga a favor de esos intereses, es decir que se devuelvan favores”, precisa.

El especialista agrega que en Colombia se ha identificado que el secuestro de las instituciones por la concusión se da a través de la asignación de contratos públicos y financiamiento de campañas electorales, en donde el sector privado ha pasado de ser víctima de la problemática “a actores que son parte de la misma y en ese sentido es muy importante involucrarlos en el proceso” de combate a la problemática.

Hernández comenta, a su vez, que un tema que se ha instaurado en la opinión pública colombiana es la designación discrecional de cargos directivos en materia de procuración de justicia, esto después de la captura y procesamiento del fiscal anticorrupción colombiano a quien se le acusa de obstruir una investigación en contra de un gobernador y quien fue puesto en el cargo por el fiscal nacional hace ocho meses.

En especial se discute, indica Hernández, qué tan benéfico es que un alto mando tenga cerca a gente de su confianza.

“En muchos casos han llegado personas idóneas, pero precisamente lo que queremos es que la discrecionalidad no se quede como único criterio, sino que ojalá además de poder ver la

trayectoria de las personas que ejercen esos cargos, que la ciudadanía de manera amplia pueda conocer la trayectoria y los posibles conflictos de intereses o posibles influencias que puedan tener estas personas”, asevera.

El director de Transparencia por Colombia (Capítulo Nacional de Transparencia Internacional) concluye que las reformas hechas en el país sudamericano desde hace dos décadas han fallado en la instauración de mecanismos para la investigación y posterior sanción de los hechos de corrupción, por lo que es un pendiente latente.

ASÍ LLEGAN LAS ENTIDADES...

Al cumplirse la fecha límite, 31 estados contaron con reformas constitucionales: 22 satisfactorias, ocho regulares y uno deficiente; sólo Chihuahua se mantuvo sin reforma a la Constitución local, según la revisión.

Semáforo de la reforma constitucional

(AL 18 DE JULIO DEL 2017)

REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE.
• Baja California

INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA.
• Chihuahua

REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR.
• Ciudad de México
• Durango
• Estado de México
• Guanajuato
• Michoacán
• Sinaloa
• Tabasco
• Zacatecas



REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA.

- Aguascalientes
- Baja California Sur
- Campeche
- Chiapas
- Coahuila
- Colima
- Cuerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sonora
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán

FUENTES: COPARMEX, IMCO Y TRANSPARENCIA MEXICANA

GRÁFICO DE STAFF

LO QUE SIGUE EN MÉXICO

Una vez puesto en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) será el Comité de Participación Ciudadana (CPC) el órgano encargado de proponer temas y políticas.

En el corto plazo este órgano plantea presentar la propuesta de creación de estudios sectoriales de corrupción en el país, una política de nombramientos y un esquema de declaraciones patrimoniales para los funcionarios públicos.

hector.molina@eleconomista.mx

Especifica, por ejemplo, que la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública tendrá la atribución de “contribuir al funcionamiento del sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Asimismo, se estipulan protocolos de colaboración con instancias como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Sistema Nacional de Fiscalización, así como con otras instancias del Comité Coordinador del SNA. (Héctor Molina)

EN EL MARCO DEL SNA

Función Pública actualiza su reglamento

LA SECRETARÍA de la Función Pública (SFP) publicó ayer una actualización de su reglamento interno en el contexto de la entrada en vigor de las leyes complementarias del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En dicho reglamento se crea al interior de la dependencia las unidades de vinculación con el SNA, una Dirección General y una Dirección General de Vinculación con el Sistema Nacional de Fiscalización.

Fue presentado el Semáforo Anticorrupción al cumplirse el plazo legal para adecuar los marcos normativos locales a la regla general.



21 estados fueron calificados con leyes secundarias “satisfactorias”.

Habría hasta cierre de firmas involucradas en corrupción

Nuevas reglas.

Sancionarán a las empresas halladas en actos ilícitos

Las empresas que sobornen, falsifiquen información, hagan mal uso de recursos públicos o se coludan con el gobierno, podrían ser sancionadas económicamente, sufrir una inhabilitación temporal o hasta la suspensión definitiva de su actividad por el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Desde ayer inició el SNA. Prevé sanciones a personas morales que van desde multas de 75,490 pesos hasta la disolución, según la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas. Expertos dicen que operará a pesar de faltarle nombramientos. —E. Martínez—

Empresas podrían ser disueltas por el Sistema Nacional Anticorrupción

● La Ley ya entró en vigor, pero falta nombrar al fiscal y magistrados

EVERARDO MARTÍNEZ
emartineze@elfinanciero.com.mx

Desde ayer las empresas que sobornen, falsifiquen datos, hagan mal uso de recursos públicos, se coludan con el gobierno para obtener ventajas en compras y obras públicas, serán sancionadas con multas que van de los 75 mil 490 pesos, hasta su disolución definitiva, según Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que forma parte del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El Artículo 81 de la Ley establece sanciones para firmas corruptas en México que incluyen la inhabilitación temporal; suspensión de

actividades de 3 a 36 meses; disolución de la sociedad e indemnización a la Secretaría de Hacienda.

Transparencia Mexicana (TM) celebró que por primera vez en el marco normativo del país, las empresas serán responsables y sujetos de sanción en caso de verse involucradas en actos ilícitos y de corrupción, de acuerdo con un posicionamiento elaborado por Carla Crespo y Vanessa Silveyra, coordinadoras de la organización.

TM recomendó a compañías implementar manuales de organización y procedimientos, códigos de conducta, sistemas de vigilancia y auditoría, organismos de denuncia internos y externos.

Eugenia Castañeda, abogada corporativa de Mexicanos Contra la Corrupción, señaló que las atenuantes en la Ley están cons-

truidas para que las empresas puedan adaptarlas a sus estratos y sectores.

“El manual de organización no será lo mismo para una empresa pequeña que para una grande, y tampoco hay un reglamento que refiera como debe ser”, afirmó.

Castañeda dijo que para las compañías será importante acercarse a las cámaras empresariales para el diseño de atenuantes.

Los artículos 66 al 72 de la LGRA señalan los actos de particulares que se pueden vincular con faltas administrativas de funcionarios públicos.

En ellos están incurrir en sobornos a uno o varios servidores públicos para obtener beneficios; el tráfico de influencias para causar perjuicio a una tercera persona; utilizar información falsa para simular cumplimiento de requi-

sitos; colusión con otros particulares para obtener beneficios de contrataciones públicas.

Además, se sancionará a las firmas por participación ilícita en procedimientos administrativos cuando estén inhabilitados e incurrir en tráfico de influencias; por uso indebido de recursos públicos y por contratación de ex-servidores públicos que ofrezcan datos privilegiados en procedimientos gubernamentales.

Las investigaciones pueden iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías internas o externas, dice el artículo 91 de la ley.

“Así a partir de hoy (ayer) se puede perseguir a servidores públicos y a empresas”, dijo Max Kaiser, director anticorrupción del IMCO.

Aunque la ley ya entró en vigor aún falta nombrar a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al fiscal anticorrupción para ejecutar las sanciones.

En lo que respecta al cumplimiento del actualizado Código Penal Federal, que incluye delitos como el cohecho y los fraudes, podrá ser ejecutado por los jueces.

José Luis Benavides, especialista en derecho corporativo, indicó que con la nueva ley se pueden constituir varias acusaciones más.

Castigos más severos

Acto de corrupción	En qué consiste
Soborno	Prometer, ofrecer o entregar beneficios a servidores públicos.
Participación ilícita	Participar cuando se está inhabilitado.
Tráfico de influencias	Uso de influencias, poder económico o político con servidores públicos para obtener beneficios.
Falso testimonio	Presentar documentación o información falsa o alterada.
Colusión	Ejecutar con uno o más sujetos acciones para obtener un beneficio o ventaja en materia de contrataciones públicas.
Uso indebido de recursos públicos	Hacer uso indebido o desviar del objetivo para el que estén previstos los recursos públicos.

FUENTE: SNA

CUARTOSCURO

75 MIL PESOS

Es la multa inicial para firmas corruptas, la máxima sanción es el cierre de sus operaciones.

CASTIGOS MÁS SEVEROS

Actos de corrupción		
Soborno 	Participación ilícita 	Tráfico de influencias
Falso testimonio 	Colusión 	Uso indebido de recursos públicos

FUENTE: SNA

ENTREVISTA GABRIEL ARENAS

“No hay fiscal por factores de tipo político”

Los políticos usan los nombramientos para protegerse, denuncia un candidato a fiscal Anticorrupción

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Gabriel Arenas Flores, uno de los 22 aspirantes a ocupar la fiscalía Anticorrupción, lamentó que los partidos mezclaran temas político-electorales con la urgencia de atacar la corrupción que aqueja al país, lo que llevó a que el Sistema Nacional Anticorrupción arranque “incompleto”.

“Incompleto porque no se ha nombrado ni al fiscal Anticorrupción, ni a los magistrados del Tribunal

Federal de Justicia Administrativa, y no han podido entrar en vigor las reformas al Código Penal Federal en materia anticorrupción, que entrarán en vigencia cuando se nombre al fiscal Anticorrupción”, lamentó en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Aunque se dijo convencido de que en el país tenemos las mejores leyes, las mejores instituciones y muy bien pagadas el problema “está en los nombramientos”, los cuales, indicó, “los políticos los usan para cuidarse las espaldas”.

Agregó que el modo de pensar (de los partidos) es que “si controlan a los servidores públicos que van a

aplicar estas leyes, están controlando e indicando cómo deben de proceder; están un poco cuidándose las espaldas”.

Lamentó que lo que está provocando este retraso en los nombramientos faltantes en el SNA son los aspectos políticos; “están esperando que se resuelvan los problemas que surgieron de las

elecciones pasadas del Estado de México y, sobre todo, de Coahuila”.

Éste, agregó, es el problema que tiene el país; “si estuviera funcionando sólo el Sistema Nacional Anticorrupción no habría problema, estuviera ya completo y funcionando ya el día de hoy correctamente”, pero, enfatizó, por intereses políticos se interrumpe todo.

Y, “obviamente” si se cede a lo que quieren los partidos políticos, respecto a las elecciones, “pues se va a desatorar todo. Se va a facilitar los arreglos para nombrar a todos los integrantes que faltan del SNA”, añadió.

“Lo cual no me parece correcto”, porque, expresó, la finalidad del Sistema Nacional Anticorrupción y la

finalidad de las elecciones, son muy claras:

“En las elecciones que gane el mejor y el que tenga la mayoría de votos, y en el Sistema Nacional Anticorrupción que se elijan como integrantes y que estén a cargo de todas las instituciones a los mejores hombres y mujeres, a los mejor preparados”, planteó.



Los partidos políticos están un poco cuidándose las espaldas.”

**GABRIEL
ARENAS**
CANDIDATO A FISCAL
ANTICORRUPCIÓN

CONDICIÓN

Obviamente si se cede a lo que quieren los partidos respecto de las elecciones, “pues se va a desatorar todo”, dijo Arenas.

**VICTOR BALLINAS Y
ROBERTO GARDUÑO**
■ El PAN responde que antes hay que fortalecer el sistema

Por un asunto de cuotas no se nombró fiscal anticorrupción, asegura el PRI

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusó (a Acción Nacional PAN, sin citarlo), que por un asunto de cuotas no se eligió al fiscal anticorrupción y a los magistrados en la materia.

Primero, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el priísta Enrique Burgos, aseveró ante el pleno: "no podemos permitir que otras fuerzas políticas utilicen esta reforma para atender agendas particulares.

"Esto (el nombramiento del fiscal y los magistrados), no es un asunto de cuotas". Los priístas, dijo, "estamos dispuestos a reanudar en cuanto sea posible los nombramientos".

Y luego, su compañera de bancada Diva Gastélum lo secundó desde el pleno: "que si el proceso, que si acá". Miren, por eso la sociedad nos repudia, por

la corrupción y también porque somos muy quedadores de bien, con discursos a modo.

"Somos 128 senadores y en lugar de decir aquí que nos vamos a poner de acuerdo, le echan la culpa al PRI, ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo? Porque nos encantan las cuotas. ¿A quién le va a tocar el fiscal y los 18 (magistrados)?

"¡No, te tocan más a ti y no sé qué! ¡Digan la verdad, eso también es corrupción! Mentir también es corrupción... Fuimos gobierno y luego dejamos de serlo. ¿Qué les paso? A poco el grado de purificación es cuando el PRI no gobierna".

El panista Juan Carlos Romero Hicks señaló: "La dis-

cusión está equivocadamente enfocada en la fiscalía anticorrupción. Lo que tenemos que hacer son tres cosas: fortalecer el sistema nacional anticorrupción, los sistemas locales y corregir los pendientes".

Romero Hicks precisó: "Para qué queremos un fiscal que no tiene dientes, y tiene cinco impedimentos: no puede nombrar a sus propios agentes del Ministerio Público, no puede investigar a la PGR por actos de corrupción, no puede nombrar a los titulares de áreas administrativas, ni a los peritos ni tiene recursos".

La coordinadora de los diputados de Morena, Rocío Nahle, atribuyó a PRI y PAN el

hecho de que no se cuente con el fiscal y los magistrados anticorrupción. "No se han puesto de acuerdo". Morena, abundó la diputada, "hace un llamado al Presidente de la República, que dé la cara, que limpie la casa para que la entregue y entregue bien".

El diputado del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano, y el senador del Partido del Trabajo, Miguel Barbosa, coincidieron, en sus respectivas intervenciones: "en verdad se cree que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) puede funcionar sin cabeza. No ocultemos el hecho, hay que entrar con urgencia a todo lo que falta hagámoslo pronto".

'Hay que darle tiempo a la PGR, el asunto va iniciando', dice el titular de Gobernación

Osorio pide confiar en proceso contra Duarte

EL ASUNTO "VA INICIANDO, HAY QUE DARLE TIEMPO A LA PGR", DICE

Pide Osorio confiar en proceso contra Duarte

Afirma que la procuraduría "habrá de tomar todas las acciones y entregar cuentas a la sociedad, porque ningún caso debe quedar en la impunidad"

Lorena López y Fernando Damián/
México

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, pidió confiar en el proceso contra Javier Duarte, pues va iniciando y hay que darle tiempo a la Procuraduría General de la República (PGR).

Respecto a la primera audiencia del ex gobernador en el Reclusorio Norte y la actuación de los fiscales, aseguró que la dependencia está haciendo todo su esfuerzo.

Más allá de quienes estén al frente, "hay que tener fe en la institución, tener fe en el trabajo que van a realizar y esperar a que el proceso siga", expresó.

No obstante, el secretario admitió que "la ley no es un asunto de fe" y necesitan prepararse para dar seguimiento a un tema tan importante tanto para la sociedad mexicana como para el gobierno.

En entrevista, luego de la firma de un convenio entre Gobernación y la CROC para la prevención social de la violencia y la delincuencia, advirtió que no debe haber impunidad en ningún caso.

"La PGR habrá de tomar todas las acciones y entregar cuentas a la sociedad, entonces hay que darle tiempo, porque no debe haber impunidad en ningún caso, en ninguno absolutamente".

Sobre si se está cayendo el caso Duarte, Osorio Chong afirmó: "Yo creo que hay que dejarlo, va iniciando, creo que hay que dejar que todo siga".

Antes, en la reunión con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), reconoció que las estadísticas hablan de un "rebote" en la violencia que deja claro que si no se atiende la prevención, por mucho avance que se dé, los delitos subirán en lugar de bajar.

Aprovechó para desmentir al que "dice mucho y propone poco" — en referencia a Andrés Manuel López Obrador— sobre que la pobreza origina delincuencia, porque hay entidades con mucha desigualdad y están entre las tres más seguras.

"No es correcto, porque alguien por ahí lo dice, el que dice mucho y propone poco, no son adivinanzas. Yo respondo: Chiapas es uno de los tres estados más seguros, tiene más necesidades y atraso y no está

vinculado a la delincuencia", dijo.

El funcionario resaltó que este gobierno trabaja para el futuro y no para la coyuntura, lo mismo en materia de seguridad que en la implementación de las reformas, las cuales "ya están generando inversiones millonarias y empleos bien remunerados".

Critican "incapacidad"

Diputados federales del PRD calificaron de imperdonable el desconocimiento y la incapacidad de los fiscales encargados de presentar cargos contra Duarte en la audiencia del pasado lunes. "Es inadmisibles que la PGR solo haya podido comprobar el uso indebido de 38.5 millones de pesos de 439 millones que le fueron imputados", subrayó Iván Pool, secretaria de la Mesa Directiva en San Lázaro.

La perredista cuestionó la insolvencia del Ministerio Público Federal para formular sus acusaciones y remarcó la urgente necesidad de contar con el fiscal anticorrupción, a fin de que funcionarios y ex funcionarios como Duarte sean encarcelados y se les aplique todo el peso de la ley. Según Pool, los juicios relacio-

nados con delitos federales de orden público deben ser abiertos y transparentes, no como la primera audiencia de Javier Duarte, en la que se impidió el uso de cámaras y equipos de grabación.

El también legislador perredista Rafael Hernández acusó su vez a la PGR de encubrir a Duarte y a otros gobernadores y ex gobernadores priistas. **M**

CLAVES ●●●

Cambio de prisión

La secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado, opinó que lo más conveniente es trasladar a Javier Duarte a un penal federal.

"Es lo mejor para él, para su proceso y para el sistema de seguridad", pues el Reclusorio Norte "no tiene las condiciones necesarias", dijo.

Asambleístas se sumarán a la solicitud a la PGR para cambiar al ex mandatario: "Su estancia es un riesgo institucional para los reclusorios capitalinos".

Llaman a cuidar proceso contra Duarte

Hay que tener fe en PGR.- Osorio

Indica funcionario que dependencia hace su trabajo; pide darle tiempo

ANTONIO BARANDA

Ante las acusaciones de falta de preparación de los fiscales federales en la primera audiencia del caso Duarte, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, pidió ayer tener fe en la PGR.

"La PGR ha estado haciendo su trabajo, lo ha estado informando, es un proceso que hay que cuidar, vigilar, llevar.

"Entonces hay que tener fe en la institución, fe en el trabajo que van a realizar y esperar a que el proceso siga, y derivado de ello entonces el juez, la jueza que le toque este tema, y otros, pueda resolver conforme a la ley", señaló en entrevista, después de encabezar la firma de un conve-

nio de colaboración con la dirigencia de la CROC.

Osorio Chong sostuvo que la PGR es una institución que va más allá de quién la encabeza, y que está integrada por hombres y mujeres que vienen desempeñando su trabajo desde hace muchos años.

"De parte de la institución se está haciendo todo el esfuerzo y ellos estarán in-

formando oportunamente", agregó.

En la audiencia inicial celebrada el pasado lunes, Javier Duarte, ex Gobernador de Veracruz, exhibió la falta de preparación de los ministerios públicos y las debilidades en la acusación de la PGR por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada.

REFORMA publicó que con solamente 12 preguntas, Duarte puso en duda más de 90 por ciento del desvío por 439.6 millones de pesos que

se le imputa.

Tras evasivas y la intervención del juez, los fiscales federales se vieron obligados a aceptar que sólo tenían documentados depósitos de la Secretaría de Educación de Veracruz por 38.5 millones de pesos.

En la audiencia, Marco Antonio del Toro, defensor de Duarte, dijo que los fiscales de la PGR no estaban capacitados y hasta se mofó diciendo que respondían a sus solicitudes de aclaración en forma "cantinflasca".

Osorio Chong afirmó ayer que la PGR está haciendo su trabajo y "todo el esfuerzo", por lo que consideró que hay que darle tiempo.

-¿Es un asunto de fe? Hay un cuestionamiento sobre la actuación de los fiscales -se le inquirió al funcionario.

-No, no. La ley no es un asunto de fe, es un asunto de norma, que hay que prepararse para poder dar seguimiento a este tema tan importan-

En apuros

Tras la primera audiencia de Javier Duarte, ex Gobernador de Veracruz: (millones de pesos)

439.6

desviados del erario, según la acusación.

38.5

se tienen documentados, admitieron fiscales.

8.7%

cantidad sobre la que se tienen datos de prueba.

te para la sociedad mexicana, para el Gobierno, entonces la PGR habrá de tomar todas las acciones y entregar cuentas a la propia sociedad -señaló.

A pregunta expresa, dijo que no debe haber impunidad en ningún caso.

"Yo creo que hay que dejarlo, va iniciando (el proceso de Duarte), yo creo que hay que dejar que todo esto siga", indicó.

Fiscal niega se haya caído proceso contra Duarte

- **Jorge Winckler:** no se cancelaron órdenes de captura del fuero común
- Pide a procuraduría integrar denuncias de la **ASF** contra ex mandatario

DGAR ÁVILA Corresponsal
-justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Xalapa, Ver.— El fiscal Jorge Winckler Ortiz minimizó que un juez federal haya suspendido dos órdenes de arresto contra el ex gobernador Javier Duarte de Ochoa, al determinar que los delitos que se le señalan no son graves.

“Es totalmente falso, lo único que ocurrió y que no es ninguna novedad, sino una estrategia de defensa de personas sujetas a proceso: promueven un amparo contra la legalidad de los mandamientos de captura”, dijo.

Rechazó que las órdenes de aprehensión en contra de Duar-

te por delitos del fuero común se hayan cancelado o que el proceso en su contra “se haya caído”. Calificó como “común” que un juez de la Ciudad de México haya otorgado el amparo promovido por el ex prista, aunque aclaró que la suspensión no anula el litigio.

Fue la juez Primero de Distrito en Amparo Penal de la Ciudad de México, Sandra Leticia Robledo Magaña, quien admitió la solicitud de amparo y con ello suspendió las órdenes contra el ex mandatario.

Al atender la demanda de garantías 614/2017 del ex gobernador, la cual presentó este lunes, Robledo Magaña consideró que los delitos de abuso de autori-

dad, incumplimiento de un deber legal, peculado, tráfico de influencia y coalición imputados por Winckler no son graves.

La juez recordó que esos ilícitos no prevén la prisión preventiva de oficio en el actual ni en el anterior sistema de justicia, por lo que suspendió las órdenes de aprehensión libradas por el juez de Control del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral de Xalapa.

Ante ello, fijó el pago de una garantía de 6 mil pesos para que continúe vigente la suspensión provisional y determinó celebrar el próximo miércoles la audiencia. Ese día determinará si concede la suspensión definitiva. Win-

ckler declaró que los medios de comunicación divulgaron los datos, aunque la fiscalía estatal no ha sido notificada sobre la decisión.

Detalló que Duarte está obligado a que, en un plazo no mayor a tres días, comparezca ante el juez de control y escuche la imputación que se le formulará. Pidió a la Procuraduría General de la República integrar a la carpeta las denuncias hechas por la Auditoría Superior de la Federación contra el ex mandatario. Declaró que es necesario que se agreguen estas investigaciones en su contra por los delitos en el uso de recursos públicos y la simulación en los reintegros. ●

ABOGADOS VEN "DÉBILES" LAS ACUSACIONES DE LA PGR

Sospechan plan de arresto domiciliario para Duarte

ANÁLISIS. PEDIR EL TRASLADO DEL EX GOBERNADOR AL CEFEREPSI DE MORELOS, EL PRIMER PASO

DANIELA WACHAUF

El penal que el Ministerio Público propuso para trasladar al ex gobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa, el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (Ceferepsi), ubicado en Ayala, Morelos, es para reos con enfermedades mentales. Y abogados no descartaron que ello obedezca a una estrategia del abogado del mandatario para solicitar la prisión domiciliaria de su cliente.

Roberto Reyes, ex funcionario de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dijo que después de que Duarte de Ochoa sea trasladado al Ceferepsi, la estrategia del representante legal del veracruzano, encabezada por Marco Antonio del Toro, podría ser pedir el arresto domiciliario, con el fin de que enfrente en casa los cargos por delincuencia organizada y desvío de recursos, argumentando que el penal no cuenta con los cuidados que requiere su cliente.

"Se puede argumentar que (el penal) no tiene las condiciones necesarias ni recursos humanos para brindarle la atención adecuada (a Duarte); podrían meter un amparo ante un juzgado administrativo dirigido al orden técnico del sistema penitenciario", dijo REYES, en una entrevista con 24 HORAS.

Indicó que puede ser un caso similar al de la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de

la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, quien sigue su proceso en la Torre Médica Tepepan y se está buscando que el juez le otorgue prisión domiciliaria. El representante legal también es Del Toro.

Gabriel Regino García, académico de lavado de dinero y delincuencia organizada.

Regino García indicó que sería un proceso similar al de Gordillo, "él (el abogado Del Toro) ya tiene los elementos y sabe el camino".

Indicó que el caso del ex priista se está caracterizando por circunstancias que son favorables al proceso que enfrenta, como la estrategia de adicionar otros cargos; "son muchos datos que hacen ver que está teniendo un trato favorable".

Por su parte, el abogado Francisco Verdugo comentó que las autoridades están dejando de lado a Karime Macías, esposa de Duarte de Ochoa, ya que no hay investigación alguna en su contra, aunque, en su

opinión, "es una coautora, desde el momento que tuvo conocimiento de la procedencia del dinero público, así como los suegros; veo muy débiles las acusaciones".

de la UNAM y abogado litigante, dijo que es una posibilidad que se solicite la prisión preventiva domiciliaria.

"Podemos observar el caso de Flavino Ríos Alvarado (quien fungió como gobernador interino de Veracruz). Se le acusa de facilitar un helicóptero al ex gobernador Javier Duarte de Ochoa con el cual se trasladó a Coatzacoalcos, lugar donde fue visto por última vez).

¿Dónde está él? En su casa, en prisión domiciliaria, y está enfrentando su proceso de esa manera por cuestiones de salud", consideró el litigante en una entrevista por separado.

De acuerdo con el abogado, se debe indagar qué tipo de personas se encuentran en el Ceferepsi, ya que ahí está Guillermo Padrés Dagnino, hijo del ex gobernador del estado de Sonora, acusado de los delitos

SEGOB

Osorio: no debe existir impunidad

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que en el caso del ex gobernador de Veracruz Javier Duarte no debe existir impunidad, luego de que la Procuraduría, sólo pudo comprobarle al ex mandatario estatal 38.5 millones de pesos extraídos de la SEP de los más de 439 millones de pesos que se señalaron como depósitos a empresas fantasma y que supuestamente fueron transferidas a inmobiliarias que hacían la compra de las propiedades en Campeche.

CHIHUAHUA

Buscan detención de César Duarte en EU

POR CARLOS CORIA

Corresponsal

nacional@gmm.com.mx

CHIHUAHUA, Chih.- El gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, anunció que solicitará formalmente al gobierno de Estados Unidos, el arresto con fines de extradición del exmandatario local César Duarte Jáquez.

En entrevista dijo que "hemos tomado la decisión de ir por el proceso de extradición, hemos abandonado de alguna manera la estrategia de la deportación porque estamos



Hemos tomado la decisión de ir por el proceso de extradición (...) estamos viendo signos muy contradictorios en las autoridades norteamericanas."

JAVIER CORRAL JURADO

GOBERNADOR DE CHIHUAHUA

viendo signos contradictorios en las autoridades de EU".

Explicó que el cambio de estrategia obedece a que, a pesar de que el gobierno estadounidense tiene elementos de sobra para saber que se trata de una persona con procesos penales acreditados en su contra, no lo han deportado.

Agregó que tiene información que señala que el exgobernador está intentando "salvar su pellejo a como dé lugar" y que ha solicitado asilo político en ese país.

Javier Corral señaló que el proceso migratorio es muy largo, por lo cual la administración estatal no esperará y

dará inicio al proceso de solicitud para la detención con fines de extradición.

"Cuando se extradita a un presunto responsable de delitos, sólo se le puede enjuiciar por los delitos que están acreditados en la solicitud de extradición, ya después no se le pueden incorporar nuevos cargos porque hay un criterio de especialización en el Tratado de Extradición".

Por eso se tomó la decisión de ir a cerrar los expedientes de los delitos, de peculado y enriquecimiento ilícito, para pedir la extradición.

"Custodia de vista" las 24 horas a Javier "N"

La Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México puntualizó

que por precaución se mantiene una "custodia de vista" las 24 horas del día al ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, para que no le vaya a suceder nada mientras está en el Reclusorio Norte.

El Gobierno capitalino advirtió que no cuenta con las condiciones de seguridad nece-

sarias para mantener recluido al ex mandatario veracruzano, más allá de enviarlo a la zona diamante o a los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria Uno y Dos, catalogados dentro de la clasificación del tipo de penales como de alta seguridad.

La dependencia aseguró que

tanto la Procuraduría General de la República, como la Comisión Nacional de Seguridad le han dicho al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espínosa, que su intención es que Duarte sea trasladado a un penal federal en los próximos días.

GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

Ofertará Sener 30 bloques petroleros en Ronda 2.4

Suben la apuesta aguas profundas

Pretende Gobierno que se conformen clusters con áreas ya adjudicadas

NORMA ZÚÑIGA

Sobre la mesa, la Secretaría de Energía (Sener) ya puso el triple de bloques de aguas profundas que había ofertado el año pasado, con un total de 30, ubicados en el Golfo de México.

Estos serán licitados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el 31 de enero de 2018.

La única ronda de aguas profundas que se ha realizado hasta ahora en el País fue la 1.4, en la que se adjudicaron 8 de los 10 bloques ofertados a empresas como Chevron, Total y Statoil.

Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Sener, estimó que de adjudicarse al menos el 25 por ciento de los bloques licitados, es decir siete, se lograrían inversiones por 31 mil 500 millones de dólares, considerando un monto promedio de 4 mil 500 millones de dólares por área contractual.

“Se licitarán áreas en las que identificamos un alto potencial petrolero y gasífero,

con la posibilidad de formar clusters de desarrollo”, resaltó ayer en el lanzamiento de la cuarta licitación de la Ronda 2.

El Secretario de Energía reconoció que las metas son más ambiciosas, pues los bloques cuentan con recursos prospectivos de 4 mil 228 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, casi la mitad de las reservas probadas de México.

“Para esta licitación consideramos que es viable adentrarnos con un enfoque más ambicioso, pues México tiene umbrales de rentabilidad internacionalmente competitivos en aguas profundas”, resaltó en el lanzamiento de la convocatoria.

La apuesta de la Sener es que se conformen clusters petroleros, pues algunos son contiguos a áreas que ya han sido adjudicadas en rondas anteriores.

El modelo de contrato será de licencia con una vigencia de 35 a 50 años.

La Secretaría de Hacienda detalló que las condiciones de la subasta serán similares a las de la Ronda 1.4.

Aquellas empresas precalificadas a la Ronda 1.4 que les interese participar en la nueva licitación no deberán repe-

Proyectan inversión

La Secretaría de Energía dijo que si de los 30 bloques de aguas profundas que serán ofertados, se adjudica 25 por ciento de éstos se lograrían inversiones por 31 mil 500 millones de dólares.



tir el proceso, mientras sigan cumpliendo los requisitos, sino sólo inscribirse.

Alberto de la Fuente, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi), señaló que la existencia de más bloques petroleros en esta licitación aumenta las probabilidades de éxito y la competencia.

“No se pierde nada al poner 30 bloques, al contrario, lo que hace es acelerar el proceso de reforma”, dijo el representante de Amexhi, la cual agrupa a empresas petroleras como Shell, BP y ExxonMobil.

Actualmente, en el mundo se ofertan 580 bloques, de los cuales 59 son de aguas profundas.

Nuevo plan educativo requiere 12 ciclos escolares

Expertos señalan que el nuevo modelo educativo necesita de tiempo para su maduración; habrá mejoras continuas

El nuevo plan y los programas de estudio para la educación básica obligatoria, que entrarán en vigor a partir del ciclo escolar 2018-2019, deben mantenerse vigentes por lo menos durante 12 periodos lectivos de manera consecutiva, a fin de permitir su correcta implementación en las aulas.

Así lo plantearon los expertos que participan en la elaboración de los mismos en el documento que distribuyeron a los maestros y directores de las escuelas de Educación Básica Obligatoria, que comprende de preescolar a bachillerato.

De acuerdo con el capítulo "Temporalidad del Plan y los Programas de Estudio", la reforma educativa permitió tener las bases para la creación del Nuevo

Modelo Educativo y los nuevos planes y programas de estudio; sin embargo, encauzar su desarrollo para convertir el cambio educativo, no sólo es una política de Estado.

Tanto la consolidación del Nuevo Modelo Educativo como la implementación nacional del Plan y Programas de Estudio serán procesos graduales y muchos de los cambios planteados en el

nuevo currículo requerirán de tiempo para su maduración y concreción en las aulas.

"Resulta conveniente que la vigencia de este plan y programas de estudio para la educación básica se mantenga al menos durante los próximos 12 ciclos lectivos consecutivos, para permitir su correcta implementación", indicó.

La vigencia, añadió, tendrá la

flexibilidad necesaria para hacer las adecuaciones puntuales al plan que resulten de las evaluaciones al desempeño de los alumnos, con lo cual se propiciará un proceso de mejora continua.

Con la vigencia mínima del plan, egresará la primera generación completa de educación básica, que inicie en preescolar en el ciclo escolar 2018-2019, continúe con la primaria en el 2021-2027; siga en secundaria, de 2027-2030, y de ahí se desprenderán otras 10 generaciones de preescolar, siete de educación primaria y 10 de secundaria.

Los planes y programas de estudio entrarán en operación en dos fases, debido a que para su correcta implementación se requiere también la elaboración de materiales educativos, que también ya se preparan. (Notimex)

ALFONSO ORTEGA LÓPEZ TAMBIÉN PARTICIPÓ EN LA COMPRA DE OCHO PROPIEDADES

Abogado, clave en el desvío de 350 mdp del sector educativo

El cómplice del ex gobernador de Veracruz "colabora" como testigo en la investigación y se canceló su orden de arresto; la defensa solicita su presencia en la audiencia del sábado

José Antonio Belmont/México

Alfonso Ortega López es pieza clave en la integración del expediente contra Javier Duarte por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada que le imputa la PGR.

Gracias a las declaraciones ministeriales de este abogado fiscalista, la Procuraduría General de la República ha podido desenmarañar la red criminal que el ex gobernador de Veracruz tejió durante su mandato.

Incluso, Ortega López confesó a las autoridades haber participado en las operaciones ilícitas que el ex priista ordenaba, que hasta el momento ascienden a 438 millones de pesos, según la imputación del Ministerio Público de la Federación.

Derivado de la "colaboración" de quien fuera cómplice de Duarte durante seis años, la orden de aprehensión que pesaba en su contra fue cancelada.

Por ello, la defensa del ex gobernador solicitó que el abogado de 40 años acuda el sábado para ser interrogado durante la audiencia de vinculación, en la cual el juez Gerardo Moreno García definirá si el ex priista va a juicio o queda en libertad.

Ante el Ministerio Público de la Federación, el 12 de octubre y 12 de diciembre del año pasado, Ortega López aseguró que el propio

Duarte era "quien manejaba los recursos" desviados del erario.

Incluso detalló que en 2015, desde la Secretaría de Educación estatal, se transfirieron "hasta" 350 millones de pesos que "fueron destinados en gran parte para fondear" al menos cinco empresas fantasmas.

De igual forma, le atribuyó al ex mandatario estatal propiedades en México (Veracruz, Guerrero y la Ciudad de México), Estados Unidos (Miami, Florida; Nueva York, Texas, Arizona) y España (Madrid), que él y otros prestanombres compraron para Duarte.

También aceptó que tuvo participación en la adquisición de un yate con valor de 790 mil dólares, y joyas con un precio de 225 mil dólares para Karime Macías, esposa del ex priista.

En el expediente también consta que Ortega López "se enteró de la existencia" de las parcelas ubicadas en el ejido de Lerma, en Campeche. Este "negocio" consistió en la compra de 21 parcelas en 20 millones de pesos por parte de cuatro prestanombres de Duarte, incluido Ortega, y posteriormente algunas de éstas fueron vendidas en 438 millones de pesos a empresas fachada de las que ellos mismos eran propietarios. Esta operación es "medular" en la imputación del Ministerio Público de la Federación contra Duarte.

"No te puedes salir"

El 12 de octubre del año pasado, Ortega López se entregó a la PGR y ese mismo día hizo su primera declaración ministerial; un par de meses después hizo la segunda.

En estas entrevistas ministeriales, el abogado fiscalista reveló que en abril de 2016 vio por última vez al ex gobernador en el hotel Camino Real de la Ciudad de México, para decirle que ya no quería participar en esas operaciones.

"No te puedes salir de esto, estás

El litigante se enteró del negocio con las parcelas ubicadas en el ejido de Lerma, en Campeche

involucrado. Sabías de dónde provenía el dinero", le reviró Duarte según narró Pedro Pérez Guevara, agente del Ministerio Público de la Federación en la audiencia inicial del lunes.

Ortega López estimó que por participar en las operaciones ilícitas del ex mandatario estatal, principalmente como prestanombres, fue de 300 mil pesos en efectivo.

En el expediente consta que el abogado fiscalista conoció al ex priista desde hace 20 años, cuando los presentó Moisés Mansur Cysneiros, principal prestanombres de Duarte.

En la red delincriminal que creó el ex mandatario estatal, según la indagatoria, el abogado "tenía la obligación de buscar oportunidades para invertir dinero".

En su propia declaración, Ortega López puntualizó que el 31 de diciembre de 2010 — apenas a unos días de que tomara posesión como gobernador —, "durante una fiesta" en un departamento del exclusivo conjunto Finestre en Ixtapa Zihuatanejo, Duarte "lo instruyó a recibir fondos y situarlos en diversas inversiones".

Durante la entrevista ministerial, un agente le preguntó al abogado para qué quería tanto dinero Duarte. "Para asegurar sus fondos para el retiro", respondió. Ortega López afirmó que el ex priista ya tenía ubicada su "casa de retiro" en la Ciudad de México.

Relató que el 3 de febrero de 2011, el ex mandatario le ordenó constituir la empresa Inmobiliaria Rohor, a fin de que tres meses después, mediante esta compañía fachada, comprara dos inmuebles contiguos en la calle Sierra Fría en Lomas de Chapultepec, con valor de 47 millones de pesos. **M**

DESCARTAN QUE SUPUESTAS FALLAS DE FISCALES MODIFIQUEN EL CRITERIO DEL JUEZ

Impericia no es "factor determinante": penalistas

Rubén Mosso/México

Las supuestas deficiencias que mostraron tres fiscales de la Procuraduría General de la República (PGR) durante la audiencia inicial contra Javier Duarte "no pueden ser factor determinante" para modificar el criterio del juez de control para vincular a proceso al ex gobernador de Veracruz, señalaron penalistas.

Los expertos en juicios orales consultados por MILENIO dijeron que el juez que presidió la audiencia fue "cauto", porque pudo solicitar el retiro de los fiscales y ordenar suspender la reunión hasta por una o dos horas, además de pedir la presencia de fiscales que sí conozcan la investigación.

Esta situación, coincidieron, es muy común a escala nacional, debido a la falta de preparación del personal, motivo por el cual los juzgadores hacen llamados de atención en las audiencias a los agentes del Ministerio Público.

El penalista Alberto Woolrich señaló que "la falta de preparación" del ex mandatario sea vinculado a una investigación complementaria.

Woolrich reiteró que las supuestas deficiencias en la audiencia inicial "no pueden ser factor determinante" para cambiar el criterio del juez, pese a que el ex gobernador "se comió al Ministerio Público".

Explicó que las preguntas de Duarte no fueron objetadas por el juez de control, porque son ejercicio de su propia defensa.

En tanto, Regino aseguró que si afecta el mal papel de los fiscales, de los fiscales Pedro Guevara Pérez, Martha Ramos Castillo y Nely Labor Alvarado afectó la imagen de la PGR.

El penalista Gabriel Regino dijo que la primera audiencia que vimos "fue un desastre" e impactó negativamente en la opinión pública sobre el desempeño de la PGR, porque "ensancha la posibilidad y creencia de un acuerdo en la actuación favorable hacia Duarte".

Consideró que "el reto" será, el próximo sábado, que los fiscales actúen adecuadamente para que porque la acusación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que originalmente es de 439 millones de pesos, se fijó en

solo 38.5 millones. "Es importante señalar que la parte esencial viene en la siguiente audiencia, que es la vinculación", declaró.

El litigante puntualizó que una vinculación no significa que la PGR haya ganado, ni mucho menos que Duarte sea culpable, sino que es la piedra de inicio para una investigación complementaria.

Indicó que si no lo vinculan puede interpretarse como una derrota de la PGR, pues no llegó con la preparación a audiencia que no merece mayor grado de dificultad. **M**

EL INE NOTIFICA HOY EL MONTO DE MULTAS

El rebase de gastos en Coahuila no cambiará

Carolina Rivera/México

El rebase de topes de gastos en la elección a gobernador de Coahuila no se encuentra en la indefinición, aseguró el consejero electoral Enrique Andrade al explicar que el tema

de los representantes de casilla no tendrá un impacto a la baja.

Sin embargo, aseguró que el tema del procedimiento oficioso para acreditar la gratuidad de los representantes de casilla solo puede elevar el gasto reportado de los partidos, ya que el rebase de topes va ha sido

aprobado.

“Ya probamos que hubo un rebase de tope de gastos de 7.8 por ciento en el caso de la coalición que abanderó el PRI, y de 4.56 por ciento en el de la alianza que encabezó el PAN, eso ya no se va modificar a la baja por el oficioso que está pendiente, es decir, no cambiaría el rebase de tope de gastos”, detalló.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Fiscalización del INE aseguró que en los próximos días tendrán conocimiento del monto exacto de las multas impuestas a los partidos el pasado

lunes por la fiscalización de las campañas en Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz.

Andrade explicó que la Unidad de Fiscalización les hará llegar los engroses para su última revisión, y garantizar que los cambios fueron los aprobados por el Consejo General el lunes pasado.

Por lo que será hasta hoy que se habrá de notificar a los partidos políticos y hacerse públicos los montos de las multas que acumularon en las distintas entidades. **M**

BUSCA FORTALECER LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Entra en vigor nuevo reglamento de la Secretaría de la Función Pública

[LUCIANO FRANCO]

■ Este miércoles entró en vigor el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que busca fortalecer las medidas dirigidas a mejorar y eficientar el ejercicio de los servidores públicos, así como los que corresponden a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Dicho reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, destaca que, como responsable del control interno gubernamental, la SFP emprenderá políticas y estrategias enfocadas a fortalecer la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés.

Además de alinear las atribuciones de sus unidades administrativas al procedimiento establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala el texto.

De esta manera, se hará una supervisión de las acciones que procedan para

corregir las irregularidades detectadas, así como para establecer las medidas preventivas que correspondan.

El Reglamento Interior señala que se proporcionará a las áreas administrativas la información relevante que se origine en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que sirva de insumo para

la toma de decisiones y proponer su utilización para la consolidación de las políticas, programas y acciones en la lucha contra las conductas ilegales que se presenten en el ámbito de la Administración Pública Federal.

De igual forma, se resalta la importancia de la Plataforma Digital Nacional, fundamental para el mejor funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para lograr resultados que sean de beneficio para la población y el país, el Reglamento subraya el imperativo de intensificar los programas de capacitación es-

pecializada, en materia de investigación de faltas administrativas por conductas

irregulares de servidoras y servidores públicos, o de particulares, así como otorgar asesoría y adiestramiento en materia de evolución patrimonial de los declarantes.

Con la expedición del nuevo Reglamento Interior de la SFP, esta dependencia actualiza su marco normativo interno atendiendo al marco jurídico que rige el Sistema Nacional Anticorrupción de reciente creación.

El texto completo del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490821&fecha=19/07/2017.

La CNDH pide a Yunes apoyar en indagatoria de Tierra Blanca

■ Policías y miembros del *cártel* Jalisco mataron a cuatro jóvenes y una menor

EMIR OLIVARES ALONSO

■ El caso Tierra Blanca exhibió complicidad de policías y el CJNG Pide la CNDH a gobierno de Veracruz indemnizar a familias de desaparecidos

■ EMIR OLIVARES ALONSO

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Veracruz incurrieron en "graves violaciones" a derechos humanos contra cuatro jóvenes y una menor de edad, a quienes detuvieron de forma arbitraria y, posteriormente, junto con integrantes del *cártel* Jalisco Nueva generación (CJNG), los torturaron, ejecutaron y desaparecieron.

Así lo determinó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo que dirigió una recomendación al gobernador del estado, Miguel Ángel Yunes Linares, cuya administración deberá colaborar con las autoridades para el esclarecimiento y sanción de los hechos (que la opinión pública identifica como caso Tierra Blanca); proporcionar una reparación integral del daño a los familiares de los agraviados y que el titular de la SSP estatal ofrezca una disculpa pública institu-

cional, entre otras.

En el documento, el *ombudsman* nacional, Luis Raúl González Pérez, expresa su preocupación por la crisis de inseguridad que desde hace años se vive en Veracruz, donde las desapariciones forzadas son una constante.

Problema que está "motivado, entre otras causas, por la falta de políticas públicas para prevenir y combatir este ilícito, además de la conjunción de impunidad, violencia, inseguridad y colusión de agentes policiales con el crimen organizado, lo que se traduce en violaciones graves a derechos humanos".

El organismo relata que el 11 de enero de 2016 —durante el gobierno de Javier Duarte— las víctimas viajaban en un vehículo particular del puerto de Veracruz hacia Playa Vicente, pero al llegar al municipio de Tierra Blanca, al mediodía, fueron detenidas por agentes de la SSP.

por días no se supo de ellos hasta que sus restos aparecieron en el rancho El Limón.

Tras las pesquisas, la CNDH

acreditó graves violaciones a las garantías de los afectados como a la legalidad, seguridad jurídica y a la libertad personal por la detención arbitraria, atribuibles a cuatro policías estatales.

También a la integridad personal, por los actos de tortura a los que fueron sometidos por los agentes, junto a sujetos que dijeron pertenecer al *cártel* Jalisco Nueva generación.

Otras violaciones que se señalan en la recomendación son a la libertad e integridad personal por la desaparición forzada de las víctimas, imputable a los delincuentes, que "contaron con la autorización o aquiescencia de agentes de la SSP de Veracruz"; y a la vida, pues los afectados fueron ejecutados.

SCT HIZO LA ADJUDICACION EN MENOS DE UN MES

Licitaron Paso Express con información incompleta

Las 28 empresas que participaron recibieron datos incorrectos, y aunque fue subsanado el error, no les dieron tiempo para analizarlos con calma

Rafael Montes/México

Al participaren la licitación para la construcción del Paso Express, las 28 empresas interesadas recibieron información incorrecta e incompleta, y aunque fue subsanada en el último momento por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la dependencia no les dio más tiempo para analizarla con calma y presentar una propuesta mejor elaborada, como lo pidieron algunas compañías.

MILENIO consultó el acta de la segunda y última juntas de aclaraciones del proceso de la licitación pública internacional LO-009000999-T422-2014 para la contratación de la obra 'Ampliación del libramiento de Cuernavaca (Paso Express), en el estado de Morelos', que se celebró el 3 de noviembre de 2014.

Todo el proceso tomó menos de un mes, pues desde esa fecha las empresas tuvieron apenas una semana para estudiar la información completa del proyecto y elaborar una proposición, que debió ser presentada el 10 de noviembre para iniciar la construcción el 29 de ese mes.

El fallo de la licitación se dio a conocer el 24 de noviembre, en el cual se determinó que el ganador fue el Convenio de Participación Conjunta de Construcciones Aldesem, SA de CV, y EPCCOR, SA de CV, cuya propuesta fue de mil 45 millones 857 mil 952 pesos; al final, el costo total de la obra fue de 2 mil 213 millones de pesos.

En el acta de la última junta de

aclaraciones se lee que en más de diez ocasiones representantes

Hubo reiteradas solicitudes de estudios de mecánica de suelos para las obras de drenaje

de algunas de las empresas interesadas tuvieron que solicitar el proyecto ejecutivo de la obra, pues reclamaban que solo contaban con información general; ante las peticiones, la dependencia completó la información ese mismo día.

Entre los temas faltantes que más interés causaron se encontraron los estudios de mecánica de suelos y explicaciones para obras inducidas, como las del drenaje.

En casi una decena de veces, las empresas solicitaron a la SCT que concediera una prórroga para analizar mejor la información que en ese momento les entregaron.

Algunas pidieron ampliar el plazo 15 días, pero otras, como Carso Infraestructura y Construcción, consideraron que era necesario al menos un mes; sin embargo, la dependencia negó la prórroga

Reclamos

En la junta de aclaraciones, otra de las peticiones reiteradas de las compañías fue que detallaran el catálogo de conceptos de trabajo y de cantidades de obra, identificado como Forma E-7, pues encontraron repeticiones e inconsistencias.

También hubo reiteradas solicitudes de los estudios de mecánica de suelos, explicaciones para las

de suelos, explicaciones para las obras de drenaje y la resolución de impacto ambiental.

En esa junta, Juan Manuel Carrillo, director de Contratación de SCT, complementó la información entregada a las empresas cuando se inscribieron a la convocatoria de licitación.

La empresa FCC Construcción, como otras, indicó que "la información que hasta hoy se tiene son solo planos generales, y para poder realizar la valorización es necesario proporcionen el proyecto constructivo".

Manifestó que "debido a la falta de información del proyecto ejecutivo, así como la complejidad de la licitación y con la finalidad de realizar una oferta más competitiva, solicitamos a la SCT una prórroga de 15 días después de que nos hayan entregado el proyecto ejecutivo".

Carso Infraestructura y Construcción pidió 30 días para elaborar una propuesta, pues apenas en ese momento se le estaba entregando el proyecto ejecutivo, con el cual revisarían y analizarían los precios unitarios.

Ingenieros Civiles Asociados pidió que le dieran los planos a detalle de diferentes estructuras, "ya que los planos entregados como proyecto son generales".

La empresa Mota-Engil México solicitó el estudio de mecánica de suelos de todas las estructuras, la especificación de los trabajos por entregar, así como la explicación del proceso constructivo de las obras, que incluía los diferentes puentes, el tramo troncal, los

entronques y las obras de drenaje.

Reporta INAI 31 solicitudes

En la plataforma de transparencia hay 31 solicitudes de información relacionadas con el Paso Express, formuladas por ciudadanos interesados en el tema, informó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El instituto señaló que dará un seguimiento y acompañamiento a los sujetos obligados del ámbito federal para que se cumpla con lo que establecen la Constitución y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **M**

Preven caída en IEPS pese al gasolinazo

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

A pesar del gasolinazo, la Secretaría de Hacienda estima cerrar el 2017 con una caída en los ingresos por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

De acuerdo con un informe enviado por la dependencia a la Comisión Permanente del Congreso, el monto previsto en la Ley de Ingresos de este año es de 257 mil 400 millones de pesos.

Sin embargo, la Secretaría consideró que la tendencia de la recaudación en los primeros cinco meses del año, algunos indicadores y medidas anunciadas por el Gobierno federal, podrían reducir el monto final.

“Con la información observada de enero a mayo y estimaciones de las referencias internacionales, tipo de cambio y el efecto de los estímulos fiscales para la suavización de cambios en el precio al público, se prevé que la recaudación por concepto de

IEPS federal a la venta de gasolinas y el diésel sea menor a la estimada originalmente”, refirió.

El año pasado, el Gobierno federal recaudó 250 mil 900 millones de pesos por la aplicación de dicho gravamen, lo que representa un promedio de 20 mil 900 millones mensuales.

Según la dependencia federal, la Administración recibió entre enero y mayo 76 mil 200 millones de pesos por ese impuesto, lo que representa un promedio mensual de

6 mil 350 millones de pesos, es decir, unos 14 mil 550 pesos menos.

La información fue entregada como respuesta a un punto de acuerdo en el que los legisladores solicitaron información sobre el precio de las gasolinas entre el primero de enero del 2016 y el 31 de mayo de 2017.

También los legisladores pidieron datos sobre el comportamiento de la recaudación por su venta, así como proyecciones sobre para el cierre de este año.

Destinan 411 mdp anuales a software que monitorea ductos

Gastan millones y crece ordeña

Pese a inversiones, Pemex acumula pérdidas al año por \$20 mil millones

BENITO JIMÉNEZ

Pemex gasta millones de pesos en estrategias contra la ordeña, pero este delito continúa en ascenso.

En los últimos siete años, la empresa destinó 411 millones de pesos anuales para un software que detecta daños en ductos; sin embargo, acumula pérdidas anuales por 20 mil millones de pesos debido al robo de combustible.

El sistema SCADA (Supervisión, Control y Adquisición de Datos) permite detectar caídas de presión en su red nacional de ductos.

Datos públicos de la Gerencia de Medición, Calidad y Balances, a cargo de Rodrigo García Mendivil, revelan que para la operación de este equipo se destinaron 2 mil

879 millones de pesos entre 2010 y 2017.

No obstante, el número de tomas clandestinas en ductos de Pemex se incrementó en 894 por ciento al pasar de 691 en 2010 a 6 mil 873 en 2016.

En su más reciente informe, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) criticó los supuestos beneficios del sistema SCADA.

“En 2016 el sistema no contribuyó a operar con mayor eficiencia y confiabilidad los 47 sistemas de transporte de ductos de hidrocarburos, principalmente 30 poliductos que transportan petrolíferos, en particular gasolinas y diesel, a fin de coadyuvar en el combate del mercado ilícito de combustibles”, reporta.

Según la ASF, la gerencia mencionada sostuvo que el SCADA no identifica ni reduce las tomas clandestinas.

“Únicamente coadyuva con la identificación de los datos operativos de los siste-

Y pagan 295% más por reparaciones

NORMA ZUÑIGA

El año pasado las reparaciones de ductos por ordeña le costaron a Pemex 295 por ciento más que en 2014 al pasar de 447.3 millones de pesos a mil 767 millones, según una estimación de la ASF.

También pagó más por reparar las 6 mil 537 tomas clandestinas que reportó Pemex para 2016 al momento de realizar la auditoría, pues

cada una le costó 270 pesos, comparado con los 106 pesos que invertía en 2014.

Al ser consultada, Pemex dijo que al cierre de 2016 se registraron 6 mil 873 tomas.

Sólo de enero a marzo de este año ya gastó 2 mil 195 millones de pesos en reparaciones, informó Pemex Logística vía Transparencia.

Según la ASF, desde 2011, el número de tomas clandestinas suma 17 mil 535.

mas de transporte, incluyendo bajas de presión, con lo que se disminuye el tiempo de atención de dichas bajas de presión, que pueden constituir, entre otras cosas, tomas clandestinas”, estableció.

Sin embargo, Pemex ha justificado ante Hacienda que SCADA representa “operar con mayor eficiencia y confiabilidad, contribuir a la

mitigación de riesgos al personal, a la población y al medio ambiente, y coadyuvar al combate del mercado ilícito de combustibles”.

Según el último reporte, las tomas ilegales se elevaron en el primer semestre de 2017 en un 59 por ciento al pasar de 3 mil 163 entre enero y junio de 2016 a 5 mil 51 en el mismo periodo de 2017.

■ También se investiga a empresas creadas por Carlos Castillo

Hay nueve pesquisas contra Odebrecht y OHL, confirma SFP

- El contenido de los expedientes está bajo reserva para no afectar diligencias
- Responde en un documento a punto de acuerdo de la Comisión Permanente
- Todos los casos se encuentran en trámite en diferentes dependencias, reporta

ROBERTO GARDUÑO Y VÍCTOR BALINAS

■ También hay una carpeta de pesquisas contra el empresario Luis Carlos Castillo

Hay nueve investigaciones abiertas contra OHL y Odebrecht: SFP

- La constructora española acumula ocho procesos radicados en diversas instancias
- El contenido de los actos de fiscalización fueron reservados para no entorpecer las diligencias

ROBERTO GARDUÑO
Y VÍCTOR BALINAS

La Secretaría de la Función Pública (SFP) confirmó a la Comisión Permanente del Congreso la vigencia de diez investigaciones abiertas contra las empresas OHL y Odebrecht, y sobre las creadas por el empresario Luis Carlos Castillo.

No obstante, el contenido de esas pesquisas y actos de fiscalización se encuentran reservados, de acuerdo con de la ley de transparencia y con objeto "de no afectar las diligencias" de los respectivos casos.

La dependencia respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del pasado 28 de junio, solicitándole a la SFP, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que en un plazo no mayor a 15 días informara sobre las investigaciones en torno a las empresas citadas.

Ayer, el pleno legislativo recibió respuesta de la SFP —a través de un documento firmado por el coordinador general de órganos

de vigilancia y control, Noé Ramírez, quien desglosó el estado de las pesquisas existentes.

En el documento refiere lo siguiente: respecto a la empresa OHL se encuentran en proceso ocho expediente de investigación: uno radicado en la Unidad de responsabilidades en Pemex, empresa productiva del Estado; dos en el órgano interno de control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); cuatro en el órgano interno de control del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras); y uno en el órgano interno de control de la Procuraduría Agraria.

Por lo que hace a la multinacional brasileña Odebrecht —probablemente beneficiada con jugosos contratos signados con empresas públicas—, la Función Pública señala que un expediente se encuentra en proceso de investigación en la unidad de responsabilidades en Pemex.

También las empresas creadas por Luis Carlos Castillo Cervantes —relacionadas con la construcción— se encuentran en proceso de investigación a través de un expediente que se

encuentra radicado en el órgano interno de control de la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Noé Ramírez, a nombre de la SFP, argumenta que todas las investigaciones se encuentran en trámite, "la información está reservada... en materia de clasificación de y desclasificación de la información, así como para la elaboración y versiones públicas; en ese entendido, su divulgación afectaría las diligencias

realizadas, así como las líneas de investigación que se siguen".

La justificación de este argumento se extendió, pues añade en el texto, la divulgación de las diligencias practicadas y la información recabada por las autoridades administrativas investigadoras, "sin que hayan emitido una determinación final respecto a la existencia de probables irregularidades administrativas, representa un riesgo real, demostrable e identificable en perjuicio del interés público".

Con esto, considera la autoridad, al obstruir las actividades de verificación al cumplimiento de normas, de acuerdo a lo establecido en la misma Ley de Transparencia.

Piden PAN, PRD y PT destitución de Ruiz Esparza

Pos separado, los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) en el Senado demandaron la renuncia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Esparza, por las irregularidades en la construcción del Paso Exprés de Cuernavaca, Morelos, donde la semana pasada se abrió un socavón, lo que provocó la muerte de dos personas.

El coordinador de la fracción panista en el Senado, Fernando Herrera, y su homólogo en la Cámara de Diputados, Marko Cortés, demandaron que Ruiz Esparza deje el cargo y que el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Raúl Cervantes, ordene investigarlo.

La coordinadora del PRD en la cámara alta, Dolores Padierna, y su correligionaria, Angélica de la

Peña, también se manifestaron a favor de la destitución del titular de la SCT, a fin de que la PGR y la Secretaría de la Función Pública realicen las investigaciones sobre el hundimiento y los contratos del Paso Exprés.

El senador petista Miguel Barbosa señaló: "Pedimos la inmediata renuncia de Ruiz Esparza. No creemos en las comparecencias; no creemos en las indagatorias

que se hagan aquí, desde el Congreso. Queremos que se vaya".

Por su parte, el senador priísta Enrique Burgos consideró que la SCT tiene responsabilidades administrativas, "pero no necesariamente la culpa, o al menos no la culpa completa. Es importante que a la brevedad posible sepamos lo que ahí ocurrió".

VICTOR BALLINAS
Y ROBERTO GARDUÑO

Promete SCT peritaje de Paso Express en 15 días

POR REDACCIÓN

El peritaje del accidente ocurrido en el Paso Express de Cuernavaca estará listo en 15 días, informó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El documento se elaborará "tomando en cuenta las evidencias del comportamiento de las estructuras y considerando todos los aspectos técnicos que sucedieron".

En este contexto, la oposición en la Comisión de la

Permanente promovió cinco puntos de acuerdo para exigir la renuncia del titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza. La senadora del PRD, Angélica de la Peña, afirmó que legal y políticamente, el gobierno de Enrique Peña Nieto es el responsable de investigar y sancionar cualquier presunto acto de corrupción que pudiese haber derivado directa o indirectamente en la muerte de dos personas.

(CON INFORMACIÓN DE GABRIEL XANTOMILA)

En 15 días, dictamen final sobre Paso Express

El dictamen final del peritaje del accidente ocurrido en el Paso Express de Cuernavaca estará listo en 15 días, informó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

"El dictamen se elaborará en base a los eventos sucedidos y tomando en cuenta las evidencias del comportamiento de las estructuras considerando todos los aspectos técnicos que sucedieron", precisó la dependencia

en un comunicado.

Detalló que el cuerpo colegiado que lo llevará a cabo está integrado por peritos y especialistas del más alto nivel en hidráulica, geotecnia y estructuras del Colegio de Ingenieros Civiles de México, investigadores del Instituto de Ingeniería

de la UNAM y miembros del Colegio de Ingenieros Civiles de Morelos.

Agregó que entre el grupo de especialistas se encuentra Luis Robledo Cabello, presidente del Comité de Peritos en

Ingeniería Hidráulica y experto en gerencia de planeación de proyectos.

Además de Héctor Manuel Landeros, su similar del Comité de Peritos en Ingeniería y Geotecnia y profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como Francisco García Jarquez, presidente del Comité de Peritos en Ingeniería Estructural.

Quieren que TLCAN se aleje de elecciones

- Socios afinan agenda; buscan evitar politización por comicios
- Primer encuentro, del 16 al 20 de agosto; prevén siete reuniones

RUMBO A LA RENEGOCIACIÓN

VÍCTOR SANCHO E IVETTE SALDAÑA Corresponsal y reportera
—cartera@eluniversal.com.mx

La modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tiene fecha de arranque y se busca finalizar el acuerdo antes de que se contamine con el proceso electoral de 2018, reconocieron expertos.

El gobierno de Estados Unidos anunció que la primera ronda de la renegociación se va a llevar a cabo del 16 al 20 de agosto en Washington.

Según fuentes consultadas, a partir de esa fecha las autoridades de los tres socios comerciales se reunirán cada tres semanas con la intención de alcanzar un acuerdo a finales del presente año o a principios del próximo.

Se prevé que se realicen siete rondas de negociación durante ese lapso, además de otras intersesiones.

El titular del Consejo Estratégico de Negociaciones Internacionales del Consejo Coordinador Empresarial.

Moisés Kalach, dijo que la propuesta es que una semana sea de reunión y la otra de consultas en cada país y donde participen gobierno y sector privado.

Kalach dijo que será en los próximos días cuando se determine exactamente cómo se realizarán para evitar que el

ruido político afecte las elecciones de los tres países —en México, las presidenciales—. “Queremos que se haga la renegociación correcta porque es lo que se va a quedar en los siguientes 20 o 30 años”.

El ex subsecretario de Comercio Exterior de México y socio de White & Case, Francisco de Rosenzweig, dijo que se requieren rondas de negociaciones continuas e intensas para evitar contaminación con el calendario político.

“Una vez conocidos los objetivos de Estados Unidos, parece que existe una base común de que los tres países quieren avanzar de manera expedita para concluir la renegociación en diciembre o enero próximos”, expuso.

El socio director de Hogan Lovells, Juan Francisco Torres Landa, dijo que en Estados Unidos tienen en el radar que hay elecciones en México y que existe la posibilidad de un cambio de

partido en el poder. “Lo que no se logre en este año los va a agarrar con las manos atadas”.

Sin embargo, si se ponen sobre la mesa temas inadmisibles se corre el riesgo de llegar a un impasse que suspenda la negociación y que se retome hasta que haya voluntad política.

En las negociaciones participarán el representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer, y el jefe negociador, John Melle, representante comercial adjunto para el hemisferio occidental.

Del lado mexicano encabezarán los encuentros el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, y el subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker. La representación de Canadá estará a cargo de la ministra de Relaciones Exteriores, Chrystia Freeland.

La ruta. Aun y cuando las negociaciones concluyan este año, el “escenario más probable” es que el Congreso estadounidense lo apruebe en 2019, dijo el vicepresidente de Iqom y asesor del Consejo Coordinador Empresarial, Jaime Zabudovsky.

“Un escenario sobre el que se trabaja es que si la negociación se concluye en diciembre de 2017, Trump, antes de firmar el acuerdo —aunque tengan acuerdo político y los secretarios de Comercio se den la mano— tendrá que guardarse el documento entre 90 y 180 días sin que lo pueda firmar”, dijo.

Si no se requiere hacer modificaciones a leyes se tendría el documento listo para firmar en marzo de 2018. Pero si hay cambios, el periodo para concluir el proceso estadounidense será de 180 días, y hasta entonces se firmará.

En el caso de México, de tenerse lista la firma de los cambios al TLCAN en junio de 2018, el Ejecutivo puede enviarlo al Senado para su aprobación en el siguiente periodo de sesiones, que comienza en septiembre de 2018, con un Poder Legislativo renovado. ●

Figuras fuertes

ILDEFONSO GUAJARDO (México)

● El secretario de Economía tiene experiencia como negociador en tratados comerciales, además de la ventaja de ser parte del equipo que pactó el TLCAN en 1994. Tiene en su currículum haber liderado el acuerdo del TPP con otros 11 países y la Alianza del Pacífico. A sus 60 años, el economista ha pasado por dependencias como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la extinta Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ROBERT LIGHTHIZER (EU)

● Considerado un halcón en el uso de mecanismos de represalia comercial, el funcionario será una figura clave de la renegociación y representa la línea más dura y proteccionista de la administración Trump. "Revertiremos la peligrosa trayectoria del comercio estadounidense", dijo durante la toma de posesión como representante comercial de su país. Se le reconoce por ser un crítico de China y su política comercial.

CHRYSTIA FREELAND (Canadá)

● Con su experiencia de legisladora y periodista, la ministra de Relaciones Exteriores es el rostro de Canadá en la negociación. Su incursión en la política fue en 2013, cuando la eligieron integrante del Parlamento de Toronto; fue reelegida en 2015 para el Parlamento de la Universidad de Rosedale. Está graduada en Oxford y Harvard, y fue la encargada de hacer críticas al comercio internacional por parte del Partido Liberal.

Ruta crítica de la renegociación

Escenarios de concluirse el diálogo en diciembre



Fuente: Iqom, Jaime Zabudovsky

Buscan México y EU no mezclar TLCAN con 2018

- Entre el 16 y 20 de agosto arranca renegociación
- Se quiere evitar que diálogo se politice: expertos

**VÍCTOR SANCHO
E IVETTE SALDAÑA**
—cartera@eluniversal.com.mx

México, Estados Unidos y Canadá arrancan el próximo 16 de agosto la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y esperan concluir el diálogo antes de 2018 para evitar que su discusión se politice por las elecciones de los tres países ese año —en México, las presidenciales—, coincidieron expertos.

El gobierno de Donald Trump anunció que la primera ronda de encuentros será entre el 16 y 20 de agosto en Washington.

Especialistas indican que a partir de esa fecha las autoridades de los tres socios comerciales se reunirán cada tres semanas con la intención de lograr un acuerdo a finales del presente año o a principios del próximo.

Moisés Kalach, titular del Consejo Estratégico de Negociaciones Internacionales del Consejo Coordinador Empresarial, comentó que la propuesta es que una semana sea de reunión y otra de consultas en cada una de las tres naciones y donde van a participar gobierno y sector privado.

Informó que en próximos días se determinará cómo se realizarán las reuniones, pero dijo que se busca evitar que el ruido político afecte los pro-

Los negociadores

**ILDEFONSO
GUAJARDO**
Secretario de
Economía de México

- Ha negociado el TLCAN y el TPP.
- Busca aumentar la competitividad de América del Norte y generar oportunidades de comercio e inversión.

**ROBERT
LIGHTHIZER**
Representante
comercial de EU

- Es considerado un "halcón" en el uso de represalia comercial.
- Su prioridad es revertir "la peligrosa trayectoria del comercio de EU" en pro de los trabajadores.

**CHRYSTIA
FREELAND**
Canciller
de Canadá

- Crítica del comercio internacional, con formación periodística.
- Su objetivo es que la negociación no sea entre dos y que involucre a los tres socios.

cesos electorales de 2018.

"Queremos que se haga la renegociación correcta porque es lo que se va a quedar en los siguientes 20 o 30 años", detalló.

El socio director de Hogan Lovells,

Juan Francisco Torres Landa, dijo que en Estados Unidos tienen en el radar que hay elecciones en México y que existe la posibilidad de un cambio de partido en el poder.

"Lo que no se logre en este año los va a agarrar con las manos atadas", comentó, por lo que todo apunta a que habrá una negociación intensa.

El exsubsecretario de Comercio Exterior de México, Francisco de Rosenzweig, afirmó que se requieren rondas

de diálogo continuas e intensas para evitar que el tema se contamine con el calendario político.

La renegociación del TLCAN va a estar encabezada por el representante comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, y el jefe negociador, John Melle, quien será figura clave del diálogo diario entre los tres países.

El gobierno mexicano estará bajo la batuta del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, quien hará comparsa con el subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker.

La representación de Canadá correrá a cargo de la ministra de Relaciones Exteriores, Chrystia Freeland.

TLCAN: CONTROVERSIAS PROHIBIDAS

El mecanismo de resolución de controversias pinta para convertirse en la mayor disputa entre México y Estados Unidos en la renegociación del acuerdo comercial, abriendo la puerta a que la administración de Donald Trump presente su faceta más agresiva y proteccionista

TLCAN: #Comercio CONTROVERSIAS PROHIBIDAS

El mecanismo de resolución de controversias pinta para convertirse en la mayor disputa entre México y Estados Unidos en la renegociación del acuerdo comercial, abriendo la puerta a que la administración de Donald Trump presente su faceta más agresiva y proteccionista

INDIGO STAFF
@Indigonomics

El lunes, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) envió al Congreso los objetivos de la administración

de Donald Trump de cara a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En su mayoría, los lineamientos fueron recibidos con un optimismo moderado de parte del gobierno, los analistas y las industrias de exportación de México y Canadá.

Sin embargo, hay un ele-

mento que tiene el potencial de liberar la verdadera naturaleza proteccionista del presidente Trump y de su gabinete económico: la propuesta de

desechar el capítulo 19 del TLCAN, el apartado en el que se establecen los mecanismos de resolución de controversias.

Esto quiere decir que tanto México como Canadá tendrían que ceñirse a las decisiones de las cortes estadounidenses en materia comercial, específicamente en la aplicación de cuotas o tarifas compensatorias como medidas antidumping.

Bajo las reglas actuales, si Estados Unidos considera que los bienes de exportación de México o Canadá están recibiendo subsidios que distorsionan la competencia o que se venden a precios por debajo

de sus costos (dumping), puede acudir a una corte doméstica para pedir que se apliquen impuestos adicionales las importaciones en cuestión.

Pero, ésta no es una resolución final. El capítulo 19 del TLCAN estipula que México o

Canadá pueden apelar la decisión ante un panel de arbitraje que incluye a funcionarios de los dos países en disputa.

De las 71 apelaciones que se han presentado en los 23 años de vigencia del acuerdo trilateral, 43 corresponden a apelaciones de decisiones tomadas por las cortes estadounidenses.

El mecanismo tiene la finalidad de despolitizar las decisiones de las cortes domésticas en materia comercial, así como de neutralizar la desproporcionada influencia de Estados Unidos en el sistema comercial global.

Hasta ahora, ha funcionado relativamente bien. De acuerdo a Chad Bown, investigador del Instituto Peterson de Economía Internacional (PIIE, por sus siglas en inglés), apenas el 1.3 por ciento de las importaciones estadounidenses que provienen de la región TLCAN están sujetos a alguna medida compensatoria. Esto se compara con una proporción de 9.2 por ciento de las importacio-

nes de China y de 2.7 por ciento de las importaciones del resto del mundo.

No es difícil ver por qué Estados Unidos ha pedido la terminación del capítulo 19. Su balance en casos que llegan al panel de arbitraje es negativo.

Además, como lo exhiben los recientes casos del conflicto azucarero y de la disputa de reglas de etiquetación de origen en los productos cárnicos, el gobierno estadounidense ha utilizado los argumentos antisubsidio y antidumping para privilegiar industrias domésticas que cuentan con una fuerte influencia política para obtener subvenciones.

Un tema crítico

Pudiera pensarse que la idea de la posible eliminación del mecanismo de resolución de controversias del TLCAN es parte de la agenda de corte proteccionista de la administración de Trump. Pero, el tema no es nuevo.

La prensa canadiense refiere que Canadá estuvo a punto de renunciar a las negociaciones originales de un tratado de libre comercio con Estados Unidos en 1987 porque la administración de Ronald Reagan se rehusaba a aceptar el capítulo 19.

Eventualmente, los esta-

dounidenses cedieron en este punto. De acuerdo a Derek Burney, quien era jefe de gabinete de Canadá en 1987, James Baker, el entonces secretario del Tesoro de Estados Unidos, llamó a su oficina y le dijo: "Está bien, pueden tener su maldito mecanismo de resolución de controversias. Ahora, enviemos la propuesta al Congreso".

Para cuando México se unió a las negociaciones a principios de la década de los 90, el mecanismo ya estaba integrado en el cuerpo base del acuerdo trilateral.

Treinta años después, el tema vuelve a la mesa de las negociaciones. Patrick Leblond, profesor de la Escuela de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Ottawa, argumenta que el riesgo de no tener un mecanismo de resolución de controversias es altísimo. Explica que, de otro modo, la única respuesta de México y Canadá ante la imposición de medidas arbitrarias de las cortes estadounidenses sería a través de la aplicación de aranceles a los productos de exportación de Estados Unidos. A su manera de ver las cosas, se sustituiría la diplomacia comercial por mecanismos propios de una guerra comercial. "Proteccionismo por la puerta de atrás",

es el concepto que ha utilizado Leblond para definir el posicio-

namiento de la administración de Donald Trump frente a la re-negociación del TLCAN.

El documento que el USTR envió al Congreso fue diseñado en un momento en el que la administración de Donald Trump comenzó a evaluar si se implementarán tarifas arancelarias a la importación del acero por motivos de seguridad nacional. De acuerdo a especialistas, esta acción marcaría un punto y aparte en las reglas del sistema comercial global, además de que muy seguramente generará fuertes medidas compensatorias de parte de China y la Unión Europea, dos de las tres mayores economías del planeta.

Esta es la razón por la que se argumenta que decisiones como la de la eliminación del capítulo 19 revelan la verdadera naturaleza de la administración de Donald Trump en materia comercial. Chad Bown, investigador del PIIE, explica que estas medidas son parte del "proteccionismo invisible" del nuevo gobierno estadounidense, un concepto que resume el espíritu de una nueva política comercial que no tiene interés alguno en conservar el status quo de un sistema basado en reglas.

Cooperación México-Canadá

El mecanismo de resolución de controversias del TLCAN es un asunto de vida o muerte para Canadá. Los grupos empresariales de ese país están presionando al primer ministro Justin Trudeau para que defina los objetivos de su gobierno de cara a la re-negociación

del TLCAN y que exprese que el tema del capítulo 19 representa una línea roja.

David MacNaughton, embajador de Canadá en Estados Unidos, dijo que el mecanismo de resolución de controversias es un asunto crítico para su país.

Hasta el momento, Chrystia

Freeland, ministra de Comercio de Canadá, se ha limitado a declarar que estos lineamientos son parte de "un proceso interno".

Sin embargo, la declaración de Freeland deja entrever que la delegación canadiense enfatizará su capacidad de respuesta dado que 40 de los 50 estados de la Unión Americana tienen a la región TLCAN como principal destino de exportación.

El Congreso mexicano también busca dejar en claro que

el capítulo 19 no es un apartado negociable.

El martes, el senador Ernesto Cordero, presidente de la Comisión Permanente, dijo que el punto de acuerdo en el que se exhorta al gobierno a respetar el mecanismo de resolución de controversias del TLCAN pasará al pleno de este órgano legislativo.

Este significaría el primer pronunciamiento institucional del gobierno mexicano en este sentido. No obstante, el tono de

El académico Peter McKenna, señaló que este tema debe ser el punto de partida para reforzar la cooperación en la negociación del TLCAN

la respuesta de Ildefonso Guajardo, el secretario de Economía, también transmite el sentir de México respecto al capítulo 19. Guajardo dijo abiertamente que la visión del comercio internacional de Estados Unidos es "mercantilista".

Esta declaración rompe con el estilo diplomático que ha caracterizado a las intervenciones públicas del secretario Guajardo en temas bilaterales.

La divergencia entre las posturas de Estados Unidos y sus socios comerciales amenaza con retrasar el calendario de negociación, el cual pretende evitar que las conversaciones comerciales se solapen con el proceso electoral mexicano de 2018.

Si algo ha quedado claro desde la primera vez que el presidente Trump anunció su intención de renegociar el TLCAN es que la incertidumbre no podría

ser marginalizada. El capítulo 19 se podría convertir en el punto de partida de una administración estadounidense que, necesitada de una victoria política, podría descubrir su faceta más agresiva y más proteccionista.

POR LOURDES GONZÁLEZ
@lulugonzab

Elementos de fricción

El consenso de analistas apunta a que las demandas de Estados Unidos en la re-negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) incluirán algunos puntos ya acordados mutuamente por Canadá y México en el TPP, más algunas cláusulas adicionales, pero en gran medida no controversiales que producirán ganancias para el gobierno de Trump.

Sin embargo, no está descartado el riesgo de que la administración de Donald Trump incluya temas más controversiales durante las negociaciones, incluyendo: tarifas "resorte", revisiones a cuestiones de tributación internacional y cláusulas monetarias, según un análisis de Citibanamex.

Manipulación cambiaria para reducir déficit

En una decisión que fue calificada "sin precedentes" por los analistas de Citibanamex. Estados Unidos buscará impedir una manipulación cambiaria por parte de sus socios mediante un "mecanismo apropiado", como se describe en el documento que el USTR envió al Congreso.

Si bien, en un principio la crítica de Trump en el asunto

En el TLCAN versión 2.0 se perfilan ciertos temas que amenazan la armonía en las negociaciones; uno de ellos es evitar la manipulación del tipo de cambio; por otro lado está el asunto de las salvaguardas que pudiera usar la industria estadounidense cuando perciba amenazas en su mercado

de la manipulación cambiaria se había centrado en China, a quien acusó de usar su moneda para beneficiarse en el comercio, ahora pretende incluir en el mismo lenguaje a México y Canadá en las pláticas del nuevo acuerdo trilateral.

El documento que entregó el representante comercial Robert Lighthizer al Congreso estadounidense incluye un apartado para establecer un estatuto modelo sobre la divisa, aplicable de forma general.

El gobierno buscará reducir el déficit comercial de Estados

El gobierno de EU buscará reducir su déficit comercial mejorando el acceso de los bienes fabricados en el país a los mercados de México y Canadá

Unidos mejorando el acceso de los bienes fabricados en el país a los mercados de México y Canadá.

La carta destaca que ningún país debería manipular el tipo de cambio para lograr una ventaja competitiva injusta.

Al respecto, el director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), José Luis de la Cruz Gallegos, opinó en entrevista que la manipulación cambiaria no opera a favor de las exportaciones de México, en el sentido de que normalmente la intervención de Banco de México y la Secretaría de Hacienda lo que busca es apreciar el peso.

"Más que hacerlo para mantener la moneda subvaluada y con eso ganar una competitividad por precios bajos, en realidad lo que acaban haciendo es lo contrario, cuando llegan a intervenir es para evitar que el peso se deprecia frente al dólar", expresó.

En ese sentido, la lógica que plantea el gobierno estadounidense de buscar que no se

intervenga en la flotación del peso frente al dólar, en principio es correcto que se busque la menor intervención posible; sin embargo, en el caso de México no operaría porque normalmente lo que ocurre es lo contrario.

Ese elemento no debería generar demasiada controver-

sia en la negociación porque México, al contrario de otros países como China, no busca subvaluar su moneda, evita que pierda valor", agregó.

Por su parte, el economista Senior para México de Grupo Financiero Banorte, Alejandro Cervantes, declaró que el tipo de cambio no será impedimento para que las negociaciones se desarrollen en forma ordenada.

"Realmente no será un factor que vaya a estar jugando en contra de México para este proceso de renegociación del TLCAN", resaltó.

Afectación por salvaguardas

Las salvaguardas si serian un elemento de fricción en las conversaciones del TLCAN, cuya primera ronda fue definida entre el 16 y 20 de agosto, en Washington.

José Luis de la Cruz Gallegos explicó, que las desavenencias por este elemento va en el sentido del antecedente de proteccionismo del gobierno estadounidense hacia importaciones de otros países.

También está la propuesta de quitar el capítulo 19 del TLCAN sobre la eliminación de los mecanismos de resolución de controversias.

"Ahi si habría una afectación porque Estados Unidos quiere que se use el marco legal de ellos como mecanismo de solución y se elimine el capítulo 19, entonces México quedaría menos protegido contra la acción discrecional de la autoridad comercial estadounidense", apuntó.

Además, declaró que el tema laboral y salarial fue incorporado por Estados Unidos como mecanismo de presión en la negociación, porque es un aspecto que no se va resolver en el corto plazo, debido a la amplia brecha salarial entre ambas economías.

"Estados Unidos lo introduce

como mecanismo de presión porque al final del día saben que eso no se va resolver en el corto plazo, no es una decisión de regulación o que por decreto se pueda revertir", añadió.

Estados Unidos utiliza ese instrumento para conseguir beneficios en aspectos que si les

interesa modificar, por ejemplo, en el manejo de dumping, el comercio triangular, la apertura energética, etc.

43

apelaciones

de 71, corresponden a decisiones tomadas por las cortes de EU

Corrupción sobre la mesa

Como requisito para avanzar en las negociaciones del TLCAN, las autoridades norteamericanas pedirán a la administración mexicana que se asegure de adoptar provisiones para penalizar la corrupción gubernamental

CARLOS SALAZAR

@salazarcarlosal

Entre los 22 objetivos planteados por el gobierno de Estados Unidos para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) destaca un punto relacionado al combate a la corrupción, con dedicatoria especial para México

En el documento enviado por la Representación de Comercio de los Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) a los gobiernos de México y Canadá, los estadounidenses incluyen como uno de sus objetivos primordiales el establecimiento de mecanismos anticorrupción.

Las autoridades norteamericanas piden, como requisito para avanzar en las negociaciones, que se asegure la adopción

La Casa Blanca ha dejado claro que toda futura negociación comercial está condicionada por abatir la corrupción oficial

de provisiones para penalizar la corrupción gubernamental, tomar medidas para desalentar la corrupción y proveer sanciones y herramientas de aplicación de las mismas en los casos de persecución de personas sospechosas de participar en actos de corrupción.

Dentro del mismo apartado anticorrupción, la USTR pide a las partes la adopción o en su caso el mantenimiento de me-

didias que requieran que las empresas mantengan sus registros y su contabilidad abiertas para facilitar la detección y rastreo de transacciones involucradas con actos de corrupción.

Por último, pide el fomento de códigos de conducta para estimular altos estándares éticos entre los funcionarios públicos y el compromiso de las partes para no permitir la deducción de los gastos en corrupción con propósitos y la evasión fiscal.

Sin duda, las condiciones planteadas por las autoridades estadounidenses obedecen a su preocupación sobre la situación de la corrupción que prevalece en muchos rubros de la vida pública de México, no solo en la esfera política o empresarial, sino que permea a gran parte del estrato social.

El costo de la corrupción y los escándalos que han marcado gran parte de la vida pública del

país en los últimos años no son ajenos para la Casa Blanca, que ha dejado bien claro que toda futura negociación comercial está condicionada por un verdadero compromiso por abatir la corrupción, tanto la oficial como en el sector privado.

El mensaje es que, con el sistema actual, no se puede seguir adelante con un nuevo Tratado de Libre Comercio, y que para ello será fundamental establecer verdaderos mecanismos de control y sanción para los actos de corrupción por un lado, y transparentar las finanzas de las empresas por el otro para

evitar prácticas fraudulentas o ventajas indebidas.

Para muestra, el ejemplo de los exgobernadores que enfrentan procesos judiciales, o la investigación de la trama corrupta de Odebrecht en México o los funcionarios mexicanos que tienen cuentas pendientes en las Cortes estadounidenses como los exgobernadores Tomás Yarrington y Eugenio Hernández, o el caso del exfiscal de Nayarit, Édgar Veytia, detenido recientemente en territorio estadounidense.

Además de la percepción que se tiene de México por estos

casos emblemáticos, preocupa sobre todo la normalización de las prácticas de corrupción cotidianas, las prácticas empresariales desleales, las licitaciones a modo, la doble contabilidad y la poca capacidad de respuesta oficial para inhibir estos actos y sobre todo para penalizarlos.

De acuerdo a un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos titulado "Clima de Negocios en el Mundo" dado a conocer a principios de julio, México es un país en donde es muy común el pago en sobornos a funcionarios, además de la falsificación de facturas y el

desvío de fondos públicos, entre otros.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por la organización Transparencia internacional, México se ubicó durante 2016 en el lugar 123 de los 176 países evaluados por el estudio, obteniendo una calificación de apenas 30 puntos sobre 100.

El tema anticorrupción será sin duda uno de los más polémicos en la negociación del TLCAN.

México tiene cartas para negociar TLC, afirma IP

Por Eunice O. Albarrán >
eunice.ortega@razon.com.mx

EL GOBIERNO mexicano cuenta con cartas de negociación que le permiten actuar con firmeza y dignidad ante las provocaciones del Presidente Donald Trump. Jugarlas con inteligencia reducirá el atractivo de golpear a México y permitirá mostrar a nuestro país como un interlocutor fuerte y serio, señalaron los empresarios del Consejo Mexicano de Negocios que participarán en la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC).

En un documento enviado a las se-

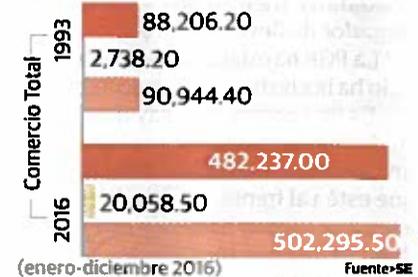
cretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, los empresarios señalan que "urge centralizar el mensaje mexicano (gobierno, empresas, trabajadores, sociedad civil y academia) para tomar el control de la narrativa y reducir los beneficios políticos de usar a México como chivo expiatorio".

Además, destacan que se debe reiterar al gobierno estadounidense que la prosperidad y la seguridad nacional de EU dependen directamente de un México próspero y cooperativo. El Comexi recomienda que el gobierno debe enfocar su posicionamiento estratégico hacia el conjunto de la relación,

Comercio

Beneficios de países que están en TLC

● Estados Unidos ● Canadá ● Total TLCAN



no hacia sus componentes individuales.

"Este enfoque debe ser el eje rector de todos los intercambios bilaterales, ya sea en el tema comercial, de inversiones, migratorio o de seguridad. En lo comercial, es la prosperidad conjunta y las oportunidades de crear plataformas competitivas mutuas".

Revocan sanciones impuestas por equipo de Eduardo Rovelo

Tira TCA a Contraloría inhabilitaciones clave

Permite la diferencia de criterios anular castigo de Bojórquez, Horcasitas y González

PABLO LEÓN

Las inhabilitaciones que ordena la Contraloría capitalina no están escritas en piedra, pues el Tribunal de lo Contencioso Administrativo le ha echado abajo varios casos de alto perfil.

En los últimos meses, el organismo a cargo de Eduardo Rovelo perdió casos como el del ex director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez, quien había sido inhabilitado por el caso Línea 12, y el de Edgar Armando González, ex Oficial Mayor acusado de comprar llantas y tóners a sobreprecio.

Juan Carlos Ávila, director general de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría de la CDMX, atribuyó estas situaciones a diferencias de criterio con el Tribunal de lo Contencioso,

presidido por Yasmin Esquivel Mossa.

En el caso de Bojórquez, detalló, la Contraloría sancionó una firma de contratos ocurrida en 2010 que -en su opinión- aún tenía efectos, pero el Tribunal consideró que ya se había agotado el tiempo para imponer castigo.

“Jurídicamente, ya no está inhabilitado, ya ganó el juicio en todas sus etapas. Lo que determinó el Tribunal fue que las facultades de la Contraloría estaban

prescritas”, señaló Ávila.

Édgar Armando González libró una inhabilitación de 2 años, que se hubieran cumplido en septiembre próximo, porque discreparon sobre si esta cantidad de años era una sanción adecuada.

“Lo que dice Contencioso (es) ‘oye, tú no justificaste cómo él tendría que haber supervisado a todo su personal, siendo él el titular... fue muy formalista’”, ejemplificó Ávila.

También el ex titular de Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, recibió cuatro in-

Juan Carlos Ávila, director de Asuntos Jurídicos

“ (La estrategia) es ésta, durante el tiempo que dura y que le niegan la suspensión, el señor ya cumplió con la inhabilitación, entonces, materialmente, ya no tiene ningún efecto”.

habilitaciones, pero sólo dos se mantuvieron, otra de 20 años fue revocada y una más está en litigio.

Según Ávila, 70 por ciento de las inhabilitaciones son impugnadas y, hasta el sex-

nio pasado, menos de la mitad quedaban vigentes.

REFORMA buscó a la magistrada Esquivel Mossa para conocer su opinión, pero no hubo respuesta.

Habitados a que el Tribunal tumba las inhabilitaciones, en la Contraloría a veces apuestan a que las sanciones transcurran paralelas a los juicios laborales.

“La estrategia que maneja de repente la Contraloría es ésta, durante el tiempo que dura y que le niegan la

suspensión, el señor ya cumplió con la inhabilitación, en-

tonces, materialmente, ya no tiene ningún efecto”, admitió el director.

Situación aparte es la del ex Secretario de Obras, Alfredo Hernández, quien fue inhabilitado 3 años por darle un contrato de luminarias a una empresa en la que su esposa era directora comercial.

Ésta, señaló la Contraloría, es la única resolución que se ha ganado en el País por conflicto de interés.

El peso les deberá dar gracias '50 y 50' a estos factores

Eventos internos y externos han impulsado a la moneda mexicana

A. GONZÁLEZ Y C. ZEPEDA
mercados@elfinanciero.com.mx

La moneda mexicana tendrá que dividir su gratitud en partes iguales por el rally de más de 15 por ciento que ha tenido frente al dólar en 2017, de acuerdo con analistas y diversas métricas de mercado.

Por un lado, influyó la debilidad de la divisa estadounidense en el mercado internacional que la ha llevado a un mínimo de casi un año frente a una canasta de 10 divisas.

Por el otro, el peso se vio beneficiado ante la alineación de factores internos -desde las elecciones locales hasta la mejora en la perspectiva de la calificación crediticia del país- que generaron mayor confianza y apetito por activos mexicanos.

"La apreciación de la divisa mexicana se explica en un 50 por ciento por la depreciación del dólar", aseveró Juan Francisco Caudillo, analista técnico de Monex. "El resto está dado por los eventos (riesgos) que aminoraron su peligro hacia la economía, pese a que algunos no se han dado aún, como la discusión del TLCAN".

EL FACTOR DÓLAR

Durante esta semana el índice de correlación entre el peso spot y el Bloomberg Dollar Spot Index, alcanzó un nivel de 0.46 puntos, el más alto desde mayo de este año. Este indicador, que oscila en valores entre -1 y 1, indica la fuerza con la que ambas variables se mueven en una misma dirección.

En la misma línea, la correlación del peso con el MSCI Emerging Markets Currency Index se ubica en 0.48 unidades, el más alto nivel desde enero de este año.

"El dólar a nivel global ha estado afectado por las recientes noticias sobre la falta de acuerdos para la reforma al sistema de salud aumentando los riesgos de un potencial retraso y/o falta de acción en el frente fiscal en el futuro", dijo Juan Carlos Alderete, estratega de tipo de cambio de Banorte-Ixe. "Esta situación también genera dudas sobre el posible ritmo de alza de tasas del Fed".

SE ALINEAN LAS ESTRELLAS

En cuanto a los factores internos la lista es más extensa.

El incremento en la tasa de referencia del Banco de México fue uno de los elementos clave que favoreció la recuperación del peso. A ello se sumaron las coberturas cambiarias del banco central.

Otro de los factores se dio a principios de junio, particularmente con el resultado del proceso electoral en el Estado de México. Analistas de distintos grupos financieros, como Rafael de la Fuente de UBS, explicaron que, una vez conocido el resultado en esa entidad, hubo una menor percepción de riesgo sobre las elecciones de 2018.

Un elemento más fue la expectativa positiva sobre las negociaciones del TLCAN. El mercado dio la bienvenida al comunicado de

Estados Unidos con sus objetivos sobre el tratado, explicó Omar Taiboada, analista de Citibanamex.

Por último, hacia adelante, la revisión a la perspectiva de la calificación crediticia del país también apoyaría al peso, pues, según especialistas de Banorte-Ixe, es un elemento que el mercado no había incorporado.

17.45

Pesos por dólar es el mínimo del año que tocó el tipo de cambio esta semana.

0.48

Puntos es la correlación entre el peso y un índice que mide a monedas emergentes.

ASÍ LO DIJO
“

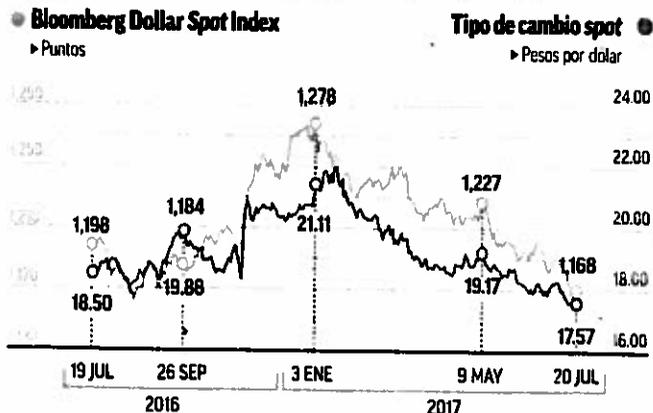
La apreciación de la divisa mexicana se explica en un 50 por ciento por la depreciación del dólar”

JUAN FRANCISCO CAUDILLO

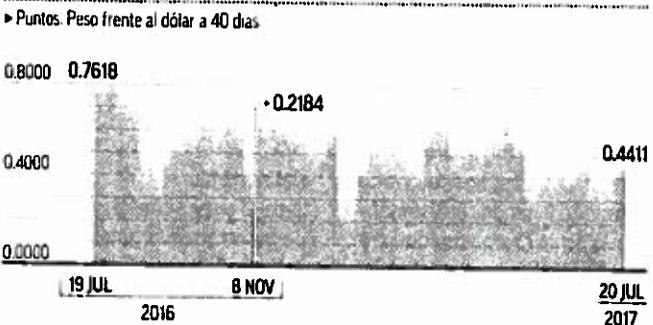
ANALISTA TÉCNICO DE MONEX

VAN DE LA MANO

Casi un 50 por ciento de la apreciación del peso mexicano se debe a la debilidad del dólar en el mercado internacional



Índice de correlación



■ El próximo gobierno tendrá que impulsar un cambio estructural en las pensiones: Consar

Administran fondos de retiro casi 3 billones de pesos, 14.6% del PIB

■ Hay ahorro voluntario por 50 mil millones; incrementar este rubro, reto, afirma Ramírez Fuentes

■ ISRAEL RODRÍGUEZ

El presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Carlos Ramírez Fuentes, informó que a la fecha y a 20 años de la entrada en vigor del modelo de pensiones ya hay un fondo de casi 3 billones de pesos (2.94 billones), equivalente a 14.6 por ciento del PIB, en 58 millones de cuentas, que corresponde al ahorro de los trabajadores.

Ello, pese a que se han experimentado importantes eventos financieros a nivel internacional. El ahorro ha seguido creciendo sin mayor problema, como producto de una regulación prudente en materia de inversiones y de una supervisión diaria de la Consar, así como de una apertura del régimen de inversión que permite mayor diversificación y en general un mejor gobierno corporativo.

Carlos Ramírez consideró que será la siguiente administración federal la que tendrá que impulsar un cambio estructural en materia de pensiones.

Afirmó que este gobierno tuvo una agenda muy ambiciosa de reformas estructurales, las cuales en su mayoría fueron aprobadas por el Congreso, pero no fue posible concretar una a la seguridad social.

“Los gobiernos tienen cierta influencia política para impulsar su agenda y este gobierno ha sido extraordinariamente exitoso en el impulso de su agenda, pero en el tema de las pensiones ciertamente esto seguramente va a quedar pendiente para la siguiente administración.”

Refirió que entre los cambios importantes en esta gestión está la incorporación de 6 mil 700 nuevos puntos en el país para captar el ahorro por medio de Bansefi, las sucursales de Telecom, Seven Eleven, Farmacias del Ahorro, Círculo K, Transfer, Chedraui y el próximo lanzamiento de la Afore Móvil, que cambiará la forma en que las Afores se relacionan con sus clientes; la introducción de los biométricos y el fortalecimiento del gobierno corporativo. Hoy los ahorradores cuentan con más y mejor información para tomar decisiones adecuadas por medio del Informe Previsional del grupo de calculadoras del SAR, añadió.

Consideró que el reto a futuro es elevar el ahorro voluntario e incorporar a más mexicanos al sistema de pensiones. Informó que en el ahorro voluntario ya hay unos 50 mil millones de pesos.

En el contexto de la conmemoración de los 20 años del sistema de pensiones, Luis Sayeg, director de Afore Citibanamex, propuso incrementar los ahorros que se destinan a la jubilación, ya que 6.5 por ciento de las aportaciones obligatorias no son suficiente para alcanzar una pensión digna y los años de cotización son pocos. Recordó que países de la OCDE tienen una aportación promedio superior a 15 por ciento y un ahorro voluntario aproximado de 6 por ciento. “Por ello generemos conciencia y provoquemos los debates que se requieran para asegurarnos que el futuro sea mejor, la gente lo entienda y planea para afrontarlo”.

En materia de inversiones tenemos otro reto, continuaremos capacitando y fortaleciendo los recur-

sos humanos y materiales que robustezcan la gestión de los fondos que administramos. La correcta y oportuna diversificación de los activos financieros es fundamental para incrementar las tasas de retorno esperados.

La tendencia por diversificar los portafolios de las pensiones en el mundo es una realidad, hoy estos fondos líderes globales mantienen porcentajes superiores a 30 por ciento en los llamados “Activos Alternativos”, saliendo de sus países a países como el nuestro en busca de esta diversificación y de retornos más elevados para sus pensionados.